

## COMUNICACIÓN INTERNA

**Fecha:** 7 de abril de de 2025

**Para:** **Dr. MEFI BOSET RAVE GOMEZ**  
Personero de Medellín  
Líderes de Proceso

**Asunto:** Informe Evaluación de Gestión por Dependencias vigencia 2024.

---

Cordial Saludo;

La Oficina de Control Interno, atendiendo los lineamientos establecidos en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, artículo 26 del Acuerdo 565 de 2017 y las directrices establecidas en la Circular N° 4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, se permite hacer entrega del Informe Anual de Gestión por Dependencias, correspondiente a la vigencia 2024.

Es de señalar, que el presente informe fue basado o tuvo como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos de la entidad.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados.
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de la Oficina de Planeación y el resultado de las auditorías internas, de conformidad con las directrices impartidas en la Circular N° 4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

BICORREA

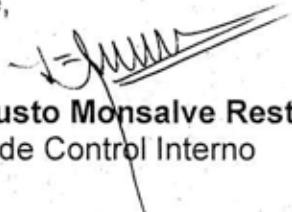
Tarea: 3352

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4)381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

CITese: 20250101718374RE  
07/04/2025 15:52:06

Esperamos que los resultados de este seguimiento sean de utilidad para los líderes de procesos y que estos sean una herramienta que permita fortalecer las actividades de planeación, monitoreo, control y mejora continua de los procesos.

Atentamente,



**Héctor Augusto Monsalve Restrepo**  
Jefe Oficina de Control Interno

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



## INFORME EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

**VIGENCIA 2024**

**Abril 7 de 2025**

**Elaborado por:**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



**OBJETIVO:**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004, artículo 26 del Acuerdo 565 de 2017 y las directrices establecidas en la Circular N° 4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

**A. ALCANCE:**

La evaluación y seguimiento se efectuará de acuerdo a la ejecución del plan de acción de la vigencia 2024, sobre las actividades y metas realizadas entre el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Análisis del formato FDPI-046 Construcción y Seguimiento Plan de Acción
- Ejecución por parte de los procesos Plan de Acción 2024.

**B. METODOLOGIA:**

En el marco del presente seguimiento, se desarrollan las siguientes actividades:

- Verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de seguimiento de los Planes de acción.
- Análisis de los datos presentados por la Oficina de Planeación, del seguimiento del Plan de Acción vigencia 2024 de cada uno de los procesos con sus metas proyectadas y ejecutadas.
- También se tienen en cuenta por parte de la OCI lo referente al cumplimiento de indicadores y planes de mejora con sus acciones correctivas, derivadas de auditorías internas de calidad, auditorías externas, informes de ley, seguimientos de la OCI, revisión por la Dirección, entre otras.

**C. ANALISIS DE DATOS Y RESULTADOS**

Inicialmente es importante aclarar que el análisis de datos se realizó en dos momentos, teniendo en cuenta la ejecución del plan de acción desde enero a julio y con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico, el periodo restante es decir entre agosto y diciembre, aclarando que se presentaron cambios de actividades en el segundo momento con respecto al primero.

De acuerdo al seguimiento en la ejecución de los proyectos, programas, actividades y metas formuladas en la vigencia 2024 por los diferentes procesos, la Oficina de Control Interno da a conocer la ejecución del Plan de Acción a diciembre 31 de 2024 en estos dos momentos.

BICORREA

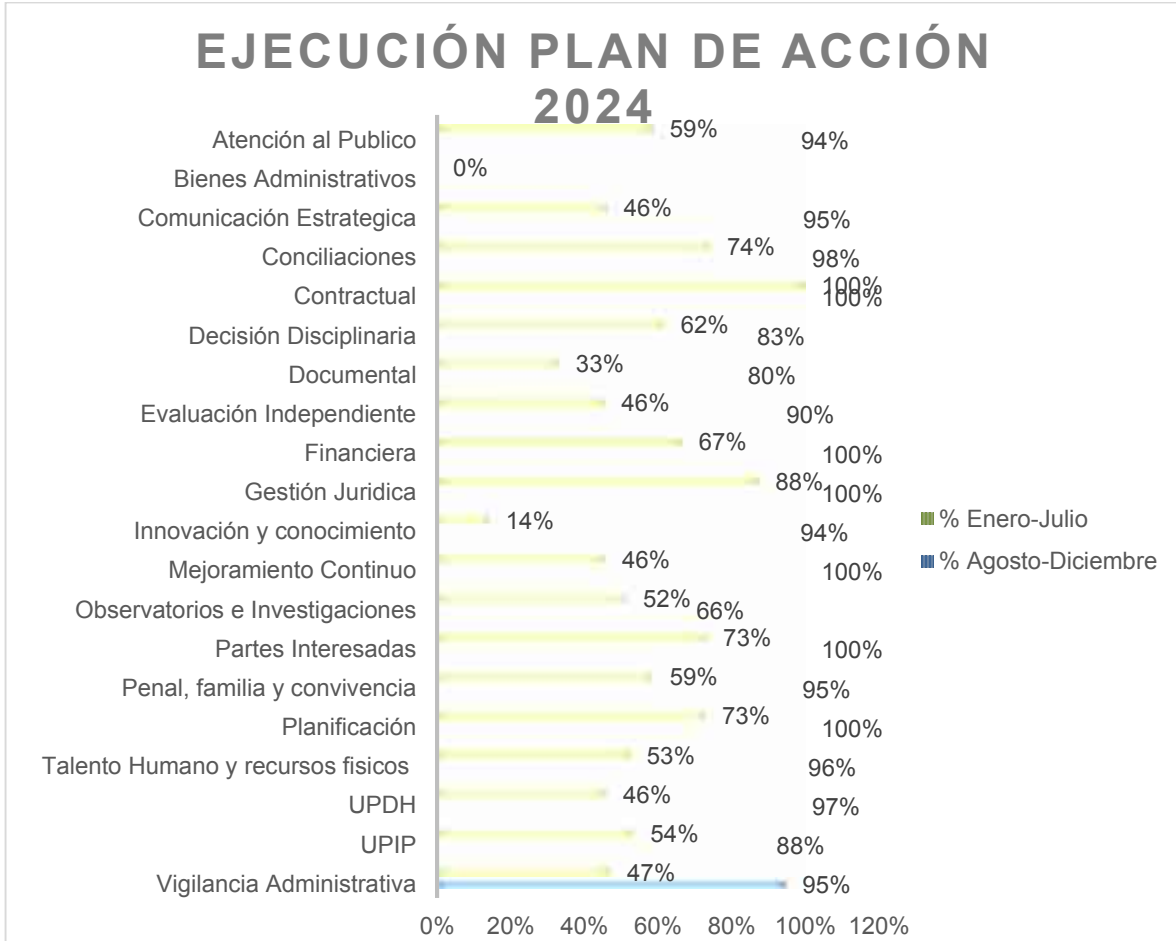
Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1





**Gráfico 1. Ejecución Plan de Acción 2024.**

BICORREA

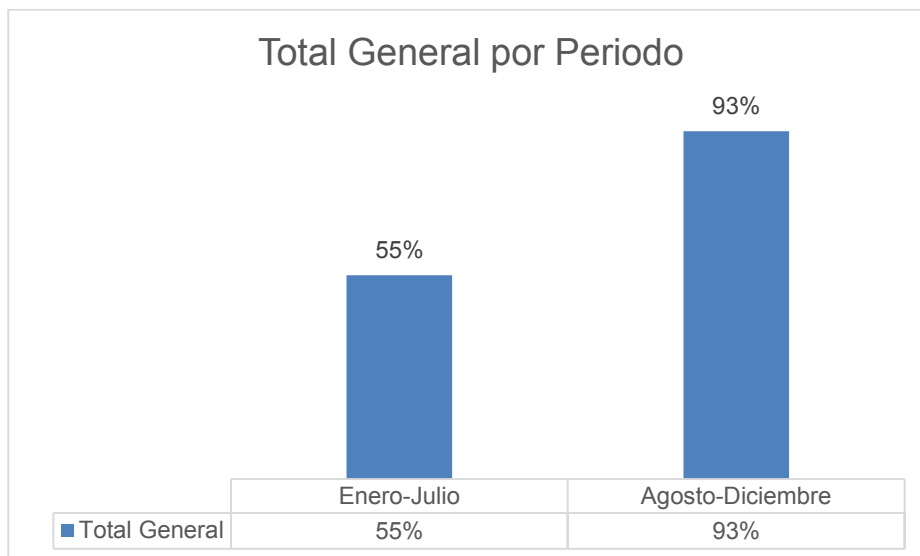
Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1





**Gráfico 2. Cumplimiento total por periodo.**

Es importante aclarar que muchas metas están supeditadas a la solicitud de las partes interesadas, por lo tanto, independientemente de la cantidad ejecutada su cumplimiento será del 100%.

Como se puede notar la ejecución del Plan de Acción institucional para la vigencia de 2024, según el análisis realizado por la OCI, para el momento enero a julio es del 55%, sin embargo se debe tener en cuenta como se explicó anteriormente que se modificó el plan estratégico y muchas de las actividades que estaban planteadas inicialmente lograrían su ejecución en el segundo semestre del 2024 y por razones lógicas debido al cambio no se ejecutaron y por el contrario con respecto al segundo momento de agosto a diciembre, se logró una ejecución del 93% teniendo en cuenta que algunas actividades pendientes por cumplir en el periodo anterior se retomaron para su ejecución y otras se modificaron.

Al mirar los resultados se puede observar que se alcanzó un alto porcentaje de cumplimiento, sin embargo, se deben establecer mecanismos para aumentar el cumplimiento ya que algunos procesos como: Descisión disciplinaria, gestión documental, observatorios e investigaciones y la UPIP, presentaron una ejecución inferior al 90%.

A continuación detallamos el cumplimiento de cada programa y actividad en los procesos de la Personería Distrital.

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



## D.1 EJECUCIÓN POR CADA UNO DE LOS PROCESOS

### Planificación Institucional

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Planificación Institucional			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Planificación Institucional.			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Asegurar el mantenimiento de Sistema de Gestión de la Calidad bajo los parámetros de la norma ISO 9001 versión 2015, buscando la satisfacción de nuestros usuarios a través de la satisfacción de sus necesidades.			
Aplicar y desarrollar los planes operativos de la entidad en perfecta alineación con los objetivos estratégicos para su cabal cumplimiento.			
Efectuar seguimiento permanente al accionar de la entidad a través de indicadores para adoptar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos estratégicos.			
Constatar el cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2024, efectuando los análisis correspondientes y acciones pertinentes ante posibles desviaciones.			
Asegurar el mantenimiento de Sistema de Gestión de la Calidad bajo los parámetros de la norma ISO 9001 versión 2015, buscando la satisfacción de nuestros usuarios a través de la satisfacción de sus necesidades.			
Aplicar y desarrollar los planes operativos de la entidad en perfecta alineación con los objetivos estratégicos para su cabal cumplimiento.			
Efectuar seguimiento permanente al accionar de la entidad a través de indicadores para adoptar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos estratégicos.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
PROGRAMA 46 Aseguramiento de la calidad	Liderar la revisión por la Dirección del SIG por parte de la Alta Dirección según la norma ISO 9001:2015	100%	
	Realizar campaña de Toma de conciencia sobre importancia del SIG dirigida a todos los integrantes de la organización	0%	
	Determinación e identificación de roles, certificación de actualización documentación en los procesos	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Monitoreo de riesgos planificación, Mejoramiento continuo y Satisfacción de partes Interesadas	33%	
	Realizar acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos en la implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano, gestión de riesgos y política de riesgos	33%	
	Mantener el certificado de calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015.	100%	
<b>PROGRAMA 47</b>  Accionar de la Personería de Medellín en alineación con su estrategia	Construcción y aprobación PA - PO 2024.	100%	
	Construcción y aprobación Plan de Adquisiciones 2024	100%	
	Seguimiento al Plan de Acción 2024, y modificación al PEI 2020-2024 de ser necesario	58%	
	Acompañamiento al proceso de elaboración del Presupuesto de la entidad	100%	
<b>PROGRAMA 50</b>  Análisis de datos como fundamento para la medición y ajuste de acciones	Seguimiento indicadores de gestión por proceso	75%	
	Seguimiento al Dashboard del Plan Estratégico	58%	
<b>PROGRAMA 51</b>  Medición del Plan Estratégico en los procesos institucionales	Acompañamiento a las auditorias de Contraloría de Medellín	0%	
	Seguimiento al Indicador del Plan Estratégico	67%	
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	Estructuración de equipo de trabajo	100%	
	Realización de Círculos de calidad de los procesos a cargo de la Oficina de Planeación	58%	
<b>PROGRAMA 46</b>	Realizar Capacitaciones a los integrantes de la entidad, en temas de: SGC, Satisfacción de partes, Indicadores y Planes de Mejora	100%	Solicitud de partes

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



Aseguramiento de la calidad	Realizar acompañamiento y asesoría a las diferentes áreas en temas relacionados con actualización de documentación del sistema de gestión de la calidad	100%	Solicitud de partes
<b>PROGRAMA 47</b>  Accionar de la Personería de Medellín en alineación con su estrategia	Acompañamiento y asesoría a las diferentes áreas en temas relacionados con planes de la Entidad	100%	Solicitud de partes
	Acompañamiento Comité de Contratación	100%	Solicitud de partes
	Acompañamiento y apoyo al despacho del Personero en el posible cambio de sede	100%	Solicitud de partes
<b>PROGRAMA 50</b>  Análisis de datos como fundamento para la medición y ajuste de acciones	Actualización de documentación de acuerdo al nuevo mapa de procesos	100%	Solicitud de partes
	Proyecciones de resolución y modificación al sistema integrado de gestión	100%	Solicitud de partes
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>73%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
Eficiencia Interna y Mejora Continua	Realizar campaña de Toma de conciencia sobre importancia del SIG dirigida a todos los integrantes de la organización	100%	
	Determinación e identificación de roles, certificación de actualización documentación en los procesos	100%	
Transformando la Cultura Organizacional	Realizar acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos en la gestión de riesgos y elaboración de mapas de riesgos.	100%	
	Implementar en la documentación del SGC, los mapas de riesgos actualizados con monitoreo periodo tres de los procesos a cargo de la oficina Planeación. Planificación Institucional, Mejoramiento continuo, Innovación	100%	
	Solicitar a todos los procesos el monitoreo tres del mapa de riesgos.	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



	Realizar acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública para promover la cultura de la legalidad.	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Agosto a Diciembre 2024</b>		<b>100%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
<i>* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b>, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</i>			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia en el periodo enero-julio es de 73% y para el periodo agosto-diciembre fue del <b>100%</b> .			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 100%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



## Investigaciones en DDHH y observatorios

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Observatorios e investigaciones			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Investigaciones en DDHH y observatorios			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>Observatorio de Participación ciudadana:</b> Fortalecer la participación ciudadana para el manejo transparente y eficiente de todos los asuntos públicos en el control social, igualmente promover, investigar y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas para vigilar la no vulneración del derecho a la participación			
<b>Observatorio de Salud:</b> Fortalecer en Medellín la protección, el cumplimiento y el respeto por el derecho fundamental a la salud, en el marco de los derechos de las personas definidos por la Constitución, la ley y el derecho internacional, produciendo resultados que contribuyan a la formulación, ajuste y evaluación de políticas públicas.			
<b>Observatorio de Penal:</b> Fortalecer la participación ciudadana para el manejo transparente y eficiente de todos los asuntos públicos en el control social, igualmente promover, investigar y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas para vigilar la no vulneración del derecho a la participación.			
<b>Observatorio Medio Ambiente:</b> Realizar acciones en la vigilancia y seguimiento de las actuaciones institucionales o particulares que tengan que ver con nuestras líneas de acción (agua, flora, fauna, aire y hábitat), por un ambiente sano, que posibilite el desarrollo sostenible en el municipio de Medellín y garantizar la no vulneración de los derechos humanos de las personas impactadas por obra pública y alto riesgo a través de los mecanismos de acciones constitucionales y legales.			
<b>Observatorio de Mujeres:</b> Identificar el estado de los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+(lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer) para hacer seguimiento y vigilancia con el fin de garantizar el acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos, además contribuir a la inclusión y participación de estos, en distintos escenarios que contribuyan en la toma de decisiones que les permita tener mejores oportunidades y cerrar las brechas existentes.			
<b>Observatorio de Turismo:</b> Realizar vigilancia, control y acompañamiento de los derechos humanos de los extranjeros y/o nacionales, que se encuentren en la ciudad en calidad de turistas, analizando las problemáticas asociadas a su estatus			
<b>Observatorio Investigadores:</b> Determinar, establecer y analizar la conflictividad armada y su posible incidencia en la situación de promoción y protección de derechos humanos de los habitantes de la ciudad de Medellín, por parte de los diferentes actores sociales y su incidencia en la convivencia ciudadana y la acción estatal como garante de los derechos de las víctimas del conflicto armado.			
Estudiar, analizar y examinar la situación del derecho a temas relacionados con la educación, la salud, el empleo digno, el hábitat, seres sintientes, la contaminación ambiental y la movilidad; con la finalidad de establecer la efectividad y el acceso de los derechos de las personas a estos.			
Identificar y examinar la situación de derechos humanos de los NNA, mujeres, LGBTIQ+(lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer), migrantes, personas en situación de calle, NARP( Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera), personas en situación de discapacidad, indígenas, personas mayores, en relación con las siguientes situaciones: violencia generalizada, discriminación, desigualdad, lucha por el reconocimiento de subsistencia mínima, el acceso a mecanismos de justicia, para la efectividad y protección de sus derechos.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
	Red de monitoreo desde los territorios locales	56%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



<b>PROGRAMA 30</b> Observatorio de Participación Ciudadana	Encuentros comunitarios para seguimiento y aportar a los Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	67%	
	Semilleros Nuevos liderazgo	40%	
	Investigaciones	0%	
	Seminarios	33%	
	Asistencia y/o Acompañamiento a escenarios de participación ciudadana (CCCP, JAL, JAC, organizaciones sociales, rendiciones de cuenta)	100%	A solicitud de parte
	Acompañamiento a Asocomunales y Federaciones	100%	A solicitud de parte
	Documentación y notificación de las alertas de los riesgos de la política pública, el derecho o realidad social	100%	A solicitud de parte
	Atención, documentación y Trámite PQRS	100%	A solicitud de parte
	Seguimiento a la política Pública de participación Ciudadana	100%	A solicitud de parte
	Atención a Usuarios	100%	A solicitud de parte
	Acciones de vigilancia en Comisiones Accidentales y/o sesiones del Concejo Relacionadas con el observatorio	100%	A solicitud de parte
	Visibilización Observatorio - Articulación con otras áreas e instituciones.	100%	A solicitud de parte
Acciones de comunicación en Redes: Boletines, publicaciones	100%	A solicitud de parte	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>78%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 30</b> Observatorio de Participación Ciudadana	Red de monitoreo desde los territorios locales	60%	
	Encuentros comunitarios para seguimiento y aportar a los Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	50%	
	Semilleros Nuevos liderazgos	80%	
	Investigaciones	50%	
	Conversatorio	67%	
	Encuentro de experiencias de participación	33%	
	Reuniones de equipo - Comité Primario	60%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Asistencia y/o Acompañamiento a escenarios de participación ciudadana (CCCP, JAL, JAC, organizaciones sociales, rendiciones de cuenta)	100%	A solicitud de parte
	Acompañamiento a Asocomunales y Federaciones	100%	A solicitud de parte
	Documentación y notificación de las alertas de los riesgos de la política pública, el derecho o realidad social	100%	A solicitud de parte
	Atención, documentación y Trámite PQRS	100%	A solicitud de parte
	Seguimiento a la política Pública de participación Ciudadana	100%	A solicitud de parte
	Atención a Usuarios	100%	A solicitud de parte
	Asistencia y/o Acompañamiento a comisiones accidentales, sesiones plenarias, comisiones permanentes, debates de control político o asuntos direccionados desde el concejo y sus corporados, así como el apoyo a la resolución de cuestionarios, conceptos, derechos de petición u otros.	100%	A solicitud de parte
	Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida, analizada y generada mediante la elaboración y difusión de Boletines, Alertas Institucionales y oficios de recomendación (tanto nuevos como en seguimiento), así como realizar el reporte del CIPRAT cuando sea requerido. Esta actividad incluirá la redacción y proyección de dichos documentos, asegurando el cumplimiento de las normativas de divulgación y comunicación establecidos por el Centro de Pensamiento, la política de comunicaciones o cualquier otra reglamentación vigente	100%	A solicitud de parte
	Círculos de calidad	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a diciembre 2024</b>		<b>81%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
	Planteamiento del problema y diseño de instrumentos	0%	
	Recolección de información	0%	
	Depuración de información	0%	
	Interpretación de datos	0%	
	Pre - Informe	0%	
	Informe ejecutivo para publicación (Parcial y Final)	0%	
	Planteamiento del problema y diseño de instrumentos	0%	
	Recolección de información	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

<b>PROGRAMA 31</b> Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud	Depuración de información	0%	
	Interpretación de datos	0%	
	Pre - Informe	0%	
	Informe ejecutivo para publicación (Parcial y Final)	0%	
	Verificación de la accesibilidad y oportunidad a los servicios en diferentes IPS y Unidades Hospitalarias del Distrito	14%	
	Verificación de la accesibilidad y oportunidad en la entrega de los medicamentos por las aseguradoras a través de las farmacias dispensadoras	33%	
	Verificación de la accesibilidad y oportunidad a los servicios de urgencias	67%	
	Brigadas en Salud y mesas de trabajo en atención a la población privada de la libertad	47%	
	Mesa de socialización informe de tutelas y crue 2022	0%	
	Mesas de trabajo con EPS, Rama Judicial y Ministerio Público Departamental	36%	
	Acompañamiento a las Veedurías en Salud y COPACOS	40%	
	Recolección, análisis y seguimiento PQRS	33%	
	Momentos de verdad en salud	67%	
	Acompañamiento a los programas y acciones en salud a poblaciones de protección especial (Niños, niñas y adolescentes, mesa de cáncer infantil, apoyo al ICBF entre otras) y Víctimas del conflicto armado	21%	
	Sensibilización a la comunidad en derechos y deberes en salud	30%	
	Acompañamiento y apoyo a las reuniones de las ligas y alianzas de usuarios	29%	
	Visibilización del Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud (Publicación Virtual)	0%	
	Visibilización del Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud (Publicación impreso)	0%	
	Acompañamiento mesas de salud (protección a misión médica y urgencias)	0%	
	Gestión del Conocimiento en salud (Foros, formaciones, sensibilizaciones, cátedras, diplomados, seminarios, cursos relacionadas con el SGSSS)	20%	
Encuentros para la socialización de avances e información relacionada con las investigaciones en DDHH y Observatorios; Círculos de calidad.	56%		
Reunión de equipo de trabajo / comité primario	44%		

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Acompañamiento y análisis de las acciones e indicadores de la política pública de salud mental de Medellín.	50%	
	Ejercer la acción de prevención y control a las políticas, planes, programas y proyectos distritales relacionados con acciones en salud pública, prestación de servicios de salud, y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Distrito.	0%	
	Realizar las intervenciones necesarias con el fin de garantizar el derecho fundamental a la salud pública, ante las entidades prestadoras (EPS) o promotoras (IPS) de servicios de salud u otros actores en el Distrito	100%	
	Apoyo a grupos focales y acciones que conlleven a la materialización del goce efectivo del derecho fundamental a la salud por medio de la resolución de casos y reacciones inmediatas.	100%	
	Acompañamiento y apoyo a reuniones de la Red de Apoyo Interinstitucional en Salud -RAIS-	100%	
	Asistencia al Concejo (sesiones ordinarias o comisiones accidentales en salud)	100%	
	Apoyo a la estrategia Personero en tu comuna u otras actividades en territorio	100%	
	Apoyo a la gestión del observatorio y otras áreas de la Personería de Medellín	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>31%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 31</b> Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud	Verificación de la accesibilidad y oportunidad en la entrega de los medicamentos por las aseguradoras a través de las farmacias dispensadoras	100%	
	Verificación de la accesibilidad y oportunidad a los servicios de urgencias	50%	
	Realizar las intervenciones necesarias con el fin de garantizar el derecho fundamental a la salud, ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) u otros actores en el Distrito por medio de la resolución de casos, reacciones inmediatas entre otras acciones	100%	
	Brigadas en Salud y mesas de trabajo en atención a la población privada de la libertad	100%	
	Recolección, análisis y seguimiento PQRS	60%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

Acompañamiento mesas de salud (protección a misión médica y urgencias)	100%	
Momentos de verdad en salud	67%	
Acompañamiento a las Veedurías en Salud y COPACOS	75%	
Acompañamiento y apoyo a las reuniones de las ligas y alianzas de usuarios	86%	
Sensibilización a la comunidad en derechos y deberes en salud	75%	
Visibilización del Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud ,por medio de publicaciones, acompañamiento a métodos de investigación del sistema general de seguridad social en salud	0%	
Gestión del Conocimiento en salud (Foros, formaciones, sensibilizaciones, cátedras, diplomados, seminarios, cursos relacionadas con el SGSSS)	0%	
Mesas de trabajo con EPS, IPS, Rama Judicial, agencias del ministerio público, y actores Inspección, Vigilancia y Control del SGSSS.	125%	El cumplimiento real es de 125% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Acompañamiento a los programas y acciones en salud a poblaciones de protección especial (Niños, niñas y adolescentes, mesa de cáncer infantil, apoyo al ICBF entre otras) y Víctimas del conflicto armado	67%	
Acompañamiento y apoyo a reuniones de la Red de Apoyo Interinstitucional en Salud -RAIS-	100%	
Asistencia y/o Acompañamiento a comisiones accidentales, sesiones plenarias, comisiones permanentes, debates de control político o asuntos direccionados desde el concejo y sus corporados, así como el apoyo a la resolución de cuestionarios, conceptos, derechos de petición u otros.	100%	
Acompañamiento y análisis de las acciones e indicadores de la política pública de salud mental de Medellín.	75%	
Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida, analizada y generada mediante la elaboración y difusión de Boletines, Alertas Institucionales y oficios de recomendación (tanto nuevos como en seguimiento), así como realizar el reporte del CIPRAT cuando sea requerido. Esta actividad incluirá la redacción y proyección de dichos documentos, asegurando el cumplimiento de las normativas de divulgación y comunicación establecidas por el Centro de Pensamiento, la política de comunicaciones o cualquier otra reglamentación vigente.	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a></p>			



N° SC735-1



	Encuentros para la socialización de avances e información relacionada con las investigaciones en DDHH y Observatorios; Círculos de calidad	60%	
	Reunión de equipo de trabajo / comité primario.	60%	
	Apoyo a la gestión del observatorio y otras áreas de la Personería de Medellín.	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>76%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 33</b> Observatorio del Sistema Penal, Penitenciario y Carcelario	Visitas de vigilancia y control a la situación de DDHH de la población privada de la libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y centros de detención transitoria. La realidad será documentada en el respectivo informe de verificación, en el que se evidenciará además de la situación de DDHH, las acciones emprendidas para garantizar el restablecimiento de derechos de este grupo poblacional atendido en cada visita	86%	
	Foro: Perspectivas sobre la crisis penitenciaria y carcelaria: Acceso al derecho fundamental a la salud en centros de detención transitoria y cárceles.	100%	
	Foro: Realidad y expectativas en la reinserción social de personas privadas de la libertad.	0%	
	Jornadas de sensibilización al personal de custodia de la PPL.	50%	
	Presentación de informe que dé cuenta de la situación de DDHH de la población privada de la libertad en la ciudad de Medellín y las acciones de mejora que propone la Personería Distrital	0%	
	Publicación en revista, de artículo sobre los derechos de las personas privadas de la libertad, sus condiciones, acciones adelantadas por la Personería Distrital de Medellín y recomendaciones.	0%	
	Asistencia y participación activa en las diferentes mesas de trabajo, reuniones interinstitucionales y espacios de articulación con la sociedad civil, en el que se discuta la situación de derechos humanos de las personas privadas de libertad.	100%	
	Seguimiento periódico al cumplimiento de las órdenes proferidas en la STP 14283 de 2019, a través de Mesas de trabajo lideradas por la Personería de Medellín, en las cuales participen las entidades accionadas y el Agente Especial designado por la Procuraduría.	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Promover las acciones legales y constitucionales pertinentes en aras a evitar la vulneración de los derechos de la población privada de la libertad.	100%	
	Acompañamiento a Comisiones Accidentales y/o sesiones del Concejo de Medellín.	100%	
	Atención, documentación y Trámite PQRS relacionadas.	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>67%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 33</b> Observatorio del Sistema Penal, Penitenciario y Carcelario	Visitas de seguimiento a la situación de DDHH de la población privada de la libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y centros de detención transitoria. La realidad será documentada en el respectivo informe de verificación, en el que se evidenciará además de la situación de DDHH, las acciones emprendidas para garantizar el restablecimiento de derechos de este grupo poblacional atendido en cada visita.	100%	El cumplimiento real es de 169% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Conversatorios jurídicos en las Instituciones Educativas del distrito de Medellín, en las juntas de acción comunal, a los grupos juveniles y demás grupos poblacionales.	50%	
	Taller práctico dirigido a la población privada de la libertad, familiares y pospenados	100%	
	Foro: Realidad y expectativas en la reinserción social de personas privadas de la libertad.	100%	
	Presentación de informe que dé cuenta de la situación de DDHH de la población privada de la libertad en la ciudad de Medellín y las acciones de mejora que propone la Personería Distrital	0%	
	Publicación en revista, de artículo sobre los derechos de las personas privadas de la libertad, sus condiciones, acciones adelantadas por la Personería Distrital de Medellín y recomendaciones.	0%	
	Asistencia y participación activa en las diferentes mesas de trabajo, reuniones interinstitucionales y espacios de articulación con la sociedad civil, en el que se discuta la situación de derechos humanos de las personas privadas de libertad.	100%	
	Seguimiento periódico al cumplimiento de las órdenes proferidas en la STP 14283 de 2019, a través de Mesas de trabajo lideradas por la Personería de Medellín, en las cuales participen las entidades accionadas y el Agente Especial designado por la Procuraduría.	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Promover las acciones legales y constitucionales pertinentes en aras a evitar la vulneración de los derechos de la población privada de la libertad.	100%	
	Atención, documentación y Trámite PQRS relacionadas.	100%	
	Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida, analizada y generada mediante la elaboración y difusión de Boletines, Alertas Institucionales y oficios de recomendación (tanto nuevos como en seguimiento), así como realizar el reporte del CIPRAT cuando sea requerido. Esta actividad incluirá la redacción y proyección de dichos documentos, asegurando el cumplimiento de las normativas de divulgación y comunicación establecidos por el Centro de Pensamiento, la política de comunicaciones o cualquier otra reglamentación vigente	100%	
	Asistencia y/o Acompañamiento a comisiones accidentales, sesiones plenarias, comisiones permanentes, debates de control político o asuntos direccionados desde el concejo y sus corporados, así como el apoyo a la resolución de cuestionarios, conceptos, derechos de petición u otros.	0%	
	Reuniones de equipo - Comité Primario y círculos de calidad	60%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>70%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 29</b> Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente y Observatorio de Reasentamiento y Movimientos de Población	Seguimiento a la calidad del aire en la ciudad de Medellín, objetivos del pigencia y el poeca - seguimiento y creación de las políticas publicas	50%	
	Seguimiento al recurso hídrico de la ciudad de Medellín - recuperación del cinturón verde - seguimiento y creación de políticas publicas	50%	
	Seguimiento al arbolado urbano y plan siembra, compensaciones ambientales, corredores verdes y cinturón verde - seguimiento y creación de políticas publicas	50%	
	Seguimiento al pgirs de Medellín, articulación de las entidades para la recuperación del cinturón verde - seguimiento y creación de políticas públicas.	50%	
	Seguimiento a la política pública de protección a moradores	50%	
	Actividades con diferentes grupos focales	25%	
	Conversatorios, foros, capacitaciones, entre otros	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Seguimiento a la política pública de fauna	50%	
	Mesa vinculo humano animal	50%	
	Seguimiento a las problemáticas de maltrato y abandono de seres sintientes	50%	
	Adoptatón	0%	
	Brigadas de seres sintientes	0%	
	Sembratón	0%	
	Visitas y recorridos propios	100%	
	Convenios, alianzas, mesas entre otras interinstitucionales	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>42%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 29</b> Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente y Observatorio de Reasentamiento y Movimientos de Población	Seguimiento la política pública relacionada con los indicadores ambientales: Recurso hídrico; aire (ruido); flora; fauna y hábitat (Reasentamientos y protección a moradores).Recopilar información a través del seguimiento a la implementación de la política pública ambiental y política pública de protección a moradores en el Distrito de Medellín, que permita detallar la situación en relación con cada uno de los indicadores ambientales y hacer las recomendaciones con enfoque en derechos humanos.	0%	
	Seguimiento la política pública relacionada con los indicadores ambientales: Recurso hídrico; aire (ruido); flora; fauna y hábitat (Reasentamientos y protección a moradores).Verificaciones de problemáticas ambientales en las diferentes comunas del Distrito.	100%	El cumplimiento real es de 120% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Gestión del conocimiento Panel: Relacionado con el derecho al ambiente sano.	100%	
	Gestión del conocimiento Conversatorio: Relacionado con el bienestar animal.	0%	
	Investigación Publicación en revista de artículos relacionados con los indicadores ambientales	0%	
	Articulación interinstitucional y comunitaria Asistencia, acompañamiento o ejecución de mesas de trabajo con diferentes actores territoriales públicos y/o privados	75%	
	Articulación interinstitucional y comunitaria Jornadas de sensibilización: "Aumentando la consciencia pública ambiental y la promoción de prácticas sostenibles".	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Articulación interinstitucional y comunitaria Participación/Acompañamiento en eventos de sembraton: "Promoviendo el cuidado y la conservación del medio ambiente".	0%	
	<b>Articulación interinstitucional y comunitaria</b> Participación/Acompañamiento en eventos de adoptatón: "Promoviendo la adopción responsable".	20%	
	<b>Articulación interinstitucional y comunitaria</b> Alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas enfocadas en promover y proteger los derechos humanos y la protección del medio ambiente.	0%	
	Reuniones de equipo comité primario.	0%	
	Círculos de calidad con líder del observatorio.	0%	
	Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida, analizada y generada mediante la elaboración y difusión de Boletines, Alertas Institucionales y oficios de recomendación (tanto nuevos como en seguimiento), así como realizar el reporte del CIPRAT cuando sea requerido. Esta actividad incluirá la redacción y proyección de dichos documentos, asegurando el cumplimiento de las normativas de divulgación y comunicación establecidos por el Centro de Pensamiento, la política de comunicaciones o cualquier otra reglamentación vigente	100%	
	Asistencia y/o Acompañamiento a comisiones accidentales, sesiones plenarias, comisiones permanentes, debates de control político o asuntos direccionados desde el concejo y sus corporados, así como el apoyo a la resolución de cuestionarios, conceptos, derechos de petición u otros.	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>35%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 35</b> Ruta de investigación en derechos civiles y políticos	Seguimiento a política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín.	33%	
	Gestión del Conocimiento en relación a garantía de derechos de la población LGTBIQ+ (Foros, diplomados, seminarios, cursos relacionadas con la temática)	50%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

Asistencia, acompañamiento o ejecución de mesas de trabajo con diferentes actores territoriales públicos y/o privados para garantía de los derechos de la población LGTBIQ+ desde el orden Local, Departamental, Nacional o internacional	94%	
Visibilización del Observatorio del Mujeres, Diversidades Sexuales y de Género en torno a la garantía de derechos de la población LGTBI (Campaña y Publicaciones Virtuales)	36%	
Ejecución de actividades, conferencias, talleres o charlas sobre salud mental, salud integral, derechos sexuales y reproductivos, erradicación de violencia entre otros, desde el enfoque diferencial con énfasis en población LGTBIQ+, en diferentes sectores sociales.	11%	
Realizar recorridos territoriales para diagnosticar los contextos de riesgo de la población LGBTI en el Distrito	40%	
Seguimiento a la política pública de igualdad de género para las mujeres urbanas y rurales de Medellín.	17%	
Gestión del Conocimiento en relación a garantía de derechos de la población Femenina (Foros, diplomados, seminarios, cursos relacionadas con la temática)	0%	
Asistencia, acompañamiento o ejecución de mesas de trabajo con diferentes actores territoriales públicos y/o privados para garantía de los derechos de la población femenina desde el orden Local, Departamental, Nacional o internacional	100%	El cumplimiento real es de 285% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Visibilización del Observatorio del Mujeres, Diversidades Sexuales y de Género en torno a la garantía de derechos de la población femenina (Campaña y Publicaciones Virtuales)	35%	
Ejecución de actividades, conferencias, talleres o charlas sobre salud mental, salud integral, derechos sexuales y reproductivos, erradicación de violencia entre otros, desde el enfoque diferencial con énfasis en enfoque de género, en diferentes sectores sociales.	11%	
Realizar recorridos territoriales para diagnosticar los contextos de riesgo de la población Femenina en el Distrito	35%	
Investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información sobre la situación de las mujeres y la población diversa en el distrito	55%	
Contribuir al fortalecimiento institucional interno en materia de garantía de derechos para las mujeres y la población diversa	25%	
Reuniones de Equipo Comité Primario y Reuniones de Trabajo Individuales	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:	REVISÓ:		
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Apoyo en la construcción y/o fortalecimiento de observatorios comunitarios en enfoque de género, así como de las colectivas, veedurías y otras acciones que propendan por la materialización del goce efectivo de los derechos fundamentales de la población femenina	100%	
	Apoyo y fortalecimiento a grupos focales, colectivos, veedurías entre otros que conlleven a la materialización del goce efectivo de los derechos fundamentales de la población LGTBIQ+	100%	
	Acompañamiento psico- jurídico, remisión y seguimiento a casos especiales en conjunto con las instituciones que hacen parte de la ruta de atención y los mecanismos inter institucionales dispuestos para hacer frente a las VBG y por discriminación de la población OSIGD.	100%	
	Asistencia y/o Acompañamiento a comisiones accidentales, debates de control político o asuntos direccionados desde el concejo y sus corporados	100%	
	Apoyo a la Gestión del Observatorio y otras áreas de la Personería	100%	
	Atención, documentación y Trámite PQRS relacionadas	100%	
	Acompañamiento y apoyo a marchas y/o plantones en pro de la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres y la población diversa o de otros grupos poblacionales y/o motivaciones	100%	
	Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida, analizada y generada por el OBMSG a través de Boletines y Alertas Institucionales	100%	
	Diseñar, ejecutar, hacer búsqueda y seguimiento de acciones, convocatorias, planes y proyectos con enfoque de género y diferencial, que contribuyan a disminuir las brechas de género y las vulneraciones de derechos contra la población femenina y diversa en el Distrito	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>64%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 35</b> Ruta de investigación en	Investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información sobre la situación de las mujeres y la población sexualmente diversa en el Distrito.	75%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

derechos civiles y político	Asistencia a mesas de trabajo con diferentes actores territoriales públicos y/o privados para garantía de los derechos de la población OSIEGD y femenina desde el orden Local, Departamental, Nacional o internacional	64%	
	Ejecución de mesas de Interlocución y/o entrega de informes en acciones preventivas en normativas relevantes por la garantía de derechos de la población OSIEGD y femenina del distrito con diferentes actores territoriales públicos y/o privados desde el orden Local, Departamental, Nacional o internacional	64%	
	Realizar recorridos territoriales para diagnosticar los contextos de riesgo de la población Femenina y OSIEGD en el Distrito	100%	El cumplimiento real es de 130% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Asistencia y/o Acompañamiento a comisiones accidentales, debates de control político o asuntos direccionados desde el concejo y sus corporados, así como el apoyo a la resolución de cuestionarios, conceptos, derechos de petición u otros.	100%	
	Acompañamiento psico- jurídico, remisión y seguimiento a casos especiales en conjunto con las instituciones que hacen parte de la ruta de atención y los mecanismos interinstitucionales dispuestos para hacer frente a las VBG y La vulneración de derechos de la población OSIEGD	100%	
	Seguimiento a las políticas públicas enfocadas en la protección, atención y garantía de derechos de las personas LGBTI y de las mujeres en el Distrito de Medellín	550%	El cumplimiento real es de 550% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Atención, documentación y Trámite PQRS relacionadas, así como la relación de oficios de solicitud de información requeridos para el análisis de la situación de la garantía de derechos de mujeres y población OSIEGD en el Distrito	100%	
	Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida, analizada y generada por el OBMDXG mediante la elaboración y difusión de Boletines, Alertas Institucionales y oficios de recomendación (tanto nuevos como en seguimiento), así como realizar el reporte del CIPRAT cuando sea requerido. Esta actividad incluirá la redacción y proyección de dichos documentos, asegurando el cumplimiento de las normativas de divulgación y comunicación establecidos por el Centro de Pensamiento, la	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	política de comunicaciones o cualquier otra reglamentación vigente		
	Visibilización del Observatorio del Mujeres, Diversidades Sexuales y de Género en torno a la garantía de derechos de la población OSIEGD (Campaña y/o Publicaciones Virtuales)	0%	
	Contribuir al fortalecimiento institucional interno en materia de garantía de derechos para las mujeres y la población diversa (rutas al interior de la entidad y hacia los procesos de atención externos)	33%	
	Reuniones de Equipo Comité Primario y Reuniones de Trabajo Individuales	20%	
	Círculos de Calidad con líder de proceso	60%	
	Apoyo a la Gestión del Observatorio y otras áreas de la Personería	100%	
	Acompañamiento y apoyo a marchas y/o plantones en pro de la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres y la población diversa o de otros grupos poblacionales y/o motivaciones	100%	
	Apoyo, acompañamiento y/o fortalecimiento de las mesas, colectivos, veedurías y otras acciones que propendan por la participación social instando por el goce efectivo de los derechos fundamentales de la población femenina Y OSIEGD	100%	
	Gestión del Conocimiento en relación con garantía de derechos de la población Femenina (Alianzas estratégicas con expertos, Sensibilizaciones, Talleres, Charlas, foros, diplomados, seminarios, cursos relacionados con la temática)	0%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>98%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 32</b> Observatorio Personería del Turismo	Presentación de informe que dé cuenta de los avistamientos y evidencias encontradas durante las diferentes visitas y recorridos realizados	50%	
	Seguimiento a la normatividad asociada a la Implementación de la política pública de turismo en el Distrito de Medellín y recomendaciones en torno a enfoque de protección de DDHH (Seguridad Turística)	50%	
	Construcción de escrito en torno a situaciones y recomendaciones de la actividad turística de la ciudad (Centro de Pensamiento- Revista Raíces)	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Compilación estadística que dé cuenta del comportamiento del turismo en torno a las vulneraciones a DDHH. En el Distrito de Medellín. (Recopilación y análisis de información fuente externa)	25%	
	Desarrollo de investigación en torno a las Problemáticas asociadas a la vulneración de DDHH en torno al turismo y presentar una propuesta con enfoque de DDHH que promueva la seguridad turística (en conjunto con Universidad para proyectar libro/cartilla/artículo)	0%	
	Encuentros de sensibilización para buenas prácticas y protección de DDHH en torno al turismo en la ciudad con actores turísticos (cuerpo consular, sector hotelero, guías y otros gremios)	0%	
	Participación en evento de ciudad en el marco del día internacional del turismo.	0%	
	Actualización del material impreso con las rutas de atención del Observatorio y de la Personería. (folletos, cartillas, volantes y/o o campañas conjuntas con otras instituciones)	0%	
	Recorridos de vigilancia y control por las comunas y/o corregimientos con afluencia turística en Medellín y sus zonas turísticas.	100%	
	Atención a turistas nacionales y/o internacionales en restablecimiento de derechos.	100%	
	Generación de alertas y/o recomendaciones frente a problemáticas asociadas al turismo en la ciudad.	100%	
	Participar y/o liderar mesas de trabajo con entes territoriales para seguimiento a problemáticas asociadas a convivencia, seguridad turística y acciones en contra de la ESCNNA. Así como Participar en el Consejo asesor de Turismo de la Secretaría de Desarrollo económico)	100%	
	Asistencia a citaciones por parte del Concejo Distrital de Medellín. (comisiones accidentales relacionadas a Turismo)	100%	
	Participación en actividades y/o eventos de agenda turística en la ciudad y actividades de articulación con otros gremios y/o instituciones.	100%	
	Participación en campañas itinerantes para promoción de las rutas de atención Stand Móvil. Campañas para el buen turismo (redes sociales, microvideos, medios digitales)	100%	
	Participación en campañas itinerantes para promoción de las rutas de atención Stand Móvil.	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>58%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 32</b> Observatorio Personería del Turismo	Seguimiento a la normatividad asociada a la Implementación de la política pública de turismo en el Distrito de Medellín y recomendaciones en torno a enfoque de protección de DDHH.	0%	
	Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida, analizada y generada mediante la elaboración y difusión de Boletines, Alertas Institucionales y oficios de recomendación (tanto nuevos como en seguimiento), así como realizar el reporte del CIPRAT cuando sea requerido. Esta actividad incluirá la redacción y proyección de dichos documentos, asegurando el cumplimiento de las normativas de divulgación y comunicación establecidos por el Centro de Pensamiento, la política de comunicaciones o cualquier otra reglamentación vigente	100%	
	Encuentros de sensibilización para buenas prácticas y protección de DDHH en torno al turismo en la ciudad con actores turísticos. (cuerpo consular, sector hotelero, guías y otros gremios públicos y/o privados)	100%	
	Articular todos los actores en torno a la actividad del turismo en el Distrito a partir de la participación en mesas, comités, consejos y otros gremios públicos y/o privados.	100%	
	Círculos de Calidad / Comité Primario	55%	
	Recorridos de vigilancia y control por las comunas y/o corregimientos con afluencia turística en Medellín y sus zonas turísticas.	100%	
	Compilación estadística que dé cuenta del comportamiento del turismo en torno a las vulneraciones a DDHH.	0%	
	Generar informes periódicos y recomendaciones basadas en los hallazgos de los observatorios.	0%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>57%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO</b>			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 35</b> Ruta de Investigación en Derechos Civiles y Políticos.	Recorridos de ciudad para análisis en campo a la situación de derechos humanos.	17%	
	<b>PROGRAMA 36</b> Ruta de	Visitas albergues, centros de atención a víctimas, centros de atención habitantes de y en situación de calle, centros de gerontología y personas mayores, centros de atención niños, niñas y adolescentes, instituciones educativas, juntas de remisos, visitas a cárceles, etcétera.	0%

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

<p>Investigación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.</p> <p><b>PROGRAMA 37</b> Ruta de Investigación en Grupos Poblacionales</p>	Informe mensual de los avances de cada una de las investigaciones que se vienen adelantando para consolidar el informe anual de derechos humanos.	33%	
	Informe anual de derechos humanos consolidado al 31 de diciembre de 2022.	0%	
	Acompañamiento a movilizaciones y/o plantones	0%	
	Realizar actividades académicas de DDHH y DIH, de conformidad con los proyectos de investigación	0%	
	Capacitaciones metodológicas a investigadores	14%	
	Acompañamiento a brigadas socio jurídicas programadas por la UPDH.	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>21%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
<p><b>PROGRAMA 35</b> Ruta de Investigación en Derechos Civiles y Políticos.</p> <p><b>PROGRAMA 36</b> Ruta de Investigación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.</p> <p><b>PROGRAMA 37</b> Ruta de Investigación en Grupos Poblacionales</p>	Recorridos de ciudad para análisis de campo a la situación de derechos humanos.	60%	
	Visitas a albergues y centros de atención a víctimas, centros de atención habitantes de/en situación de calle, centros de gerontología y personas mayores, centros de atención a NNA, instituciones educativas, juntas de remisos, visitas a cárceles, etcétera	60%	
	Informe de avance de investigación para consolidar el Informe Anual de Derechos Humanos.	60%	
	Informe Anual de Derechos Humanos consolidado.	0%	
	Capacitaciones en derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y acciones constitucionales.	60%	
	Capacitaciones en normas APA y cualificación de la investigación.	100%	
	Evento semana de los derechos humanos.	0%	
	Publicación de artículo académico.	0%	
	Informe Anual de Derechos Humanos revisado.	0%	
	Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida, analizada y generada mediante la elaboración y difusión de Boletines, Alertas Institucionales y oficios de recomendación (tanto nuevos como en seguimiento), así como realizar el reporte del CIPRAT cuando sea requerido. Esta actividad incluirá la redacción y proyección de dichos documentos, asegurando el cumplimiento de las normativas de divulgación y comunicación establecidos por el Centro de Pensamiento, la política de comunicaciones o cualquier otra reglamentación vigente	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a></p>			



N° SC735-1

	Reuniones de Equipo Comité Primario y Reuniones de Trabajo Individuales	0%	
	Círculos de Calidad con líder de proceso	40%	
	Asistencia y/o Acompañamiento a comisiones accidentales, sesiones plenarias, comisiones permanentes, debates de control político o asuntos direccionados desde el concejo y sus corporados, así como el apoyo a la resolución de cuestionarios, conceptos, derechos de petición u otros.	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>45%</b>	
<b>Total cumplimiento observatorios e investigaciones enero a julio 2024</b>		<b>52%</b>	
<b>Total cumplimiento observatorios e investigaciones julio a diciembre 2024</b>		<b>66%</b>	
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para el periodo enero a julio es de un <b>52%</b> y en el periodo julio a diciembre es de <b>66%</b> .			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso se encuentran actualizados, en el cumplimiento anual, algunos indicadores quedaron muy por encima del 107.1%, por lo cual se recomienda una debida planeación anual conforme las actividades a realizar en la vigencia.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
De acuerdo con el seguimiento realizado en diciembre de 2024, el proceso presenta los hallazgos en el siguiente estado:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 con retraso en la ejecución</li> <li>• 4 ejecutada evaluando eficacia</li> <li>• 6 en ejecución</li> </ul>			
En la revisión por la dirección el proceso no presenta oportunidades de mejora pendientes.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Fortalecer el proceso de Planeación Operativa a fin de que las metas que se establezcan sean realmente las requeridas para la vigencia. Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles de la dependencia (humanos, económicos y tecnológicos).			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Informes de evaluación a la atención de PQRS, Autoevaluación de procesos, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Realizar una evaluación transversal de actividades propuestas por los procesos en sus planes de acción, con el fin de evitar y mitigar posibles actividades duales y/o repetitivas.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

## Comunicación estratégica

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Comunicación estratégica			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Comunicación estratégica			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Posicionar a través de diferentes estrategias digitales para que las personas conozcan y accedan a los servicios de la entidad.			
Generar contenidos audiovisuales para fortalecer los diferentes canales y tener una comunicación más cercana e innovadora con nuestros públicos de interés.			
Generar una comunicación de doble vía que permita tener un diálogo permanente en el territorio y estar más cerca a las personas.			
Fortalecer las relaciones con los distintos públicos de interés para generar confianza y cercanía			
Informar y comunicar al público interno para generar una identidad institucional y compromiso con la organización.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 41</b> Posicionamiento, publicidad y estrategia digital	<b>Rendición de Cuentas:</b> Informe de gestión al Honorable Concejo sobre la gestión de la Personería y audiencia pública.	100%	
	<b>Suscripción a periódico:</b> Conocer la agenda noticiosa de ciudad con suscripción impresa y digital.	100%	
	<b>Podcast Institucional:</b> contenido institucional en formato podcast que pueda ser publicado en las plataformas digitales de la entidad, para promocionar los servicios, actividades, eventos, dar a conocer el funcionamiento de los procesos, tener diferentes invitados y darle posicionamiento a la entidad.	56%	
	<b>Gestión con los medios de comunicación:</b> atender las diferentes necesidades con los medios para dar posicionamiento y publicidad a la entidad como entrevistas, ruedas de prensa, atención a medios o mercado periodístico.	55%	
	<b>Monitoreo de medios e información valorada (Free press):</b> Reporte con noticias de ciudad y de actualidad relevantes con nuestro accionar y noticias de la Personería que han sido publicados en los diferentes medios de comunicación que permita conocer el posicionamiento de nuestra gestión.	55%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	<b>Redes sociales:</b> publicaciones en redes sociales como estrategia para dar a conocer los servicios, eventos e informar lo que hacemos en la Personería.	55%	
	<b>Actualización sitio web:</b> Elaborar y/o publicar los contenidos del sitio web como banners, información de interés general, calendario de eventos, contenidos noticiosos, actualización de diseños en el Home, botones y demás contenidos en el menú de Sala de Prensa, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y teniendo en cuenta el Manual de Imagen de la entidad.	58%	
	<b>Contenidos Noticiosos:</b> Comunicados + Boletines + Foto noticias (Formatos SGC)	55%	
	<b>Unificación de imagen y diseño:</b> Suministro de elementos, impresos y material publicitario para imagen institucional de la Personería de Medellín. Como impresos, diseños de plegables, carátulas, campañas internas, tarjetas, cartillas, avisos publicitarios para la entidad, avisos internos, buzones, camisetas con logo, señalética para otras sedes, dummi, chalecos	55%	
	<b>Plan de medios de comunicación:</b> pauta comercial a través de una central de medios para el posicionamiento y publicidad como agencia del Ministerio Público con contenidos en los medios tradicionales como prensa, radio, televisión, internet, plataformas digitales.	0%	
	<b>Imagen institucional:</b> Garantizar el uso de la imagen institucional y la identificación de los colaboradores de la Personería Distrital de Medellín en el territorio.	0%	
	<b>Material promocional</b> institucional para público interno, externo y para el despacho.	0%	
<b>PROGRAMA 42</b> Contenidos audiovisuales	<b>Archivo Audiovisual:</b> Archivo de Banco de imágenes tanto video como fotos de todo el registro audiovisual, donde se indique la ubicación de las carpetas y una descripción para facilitar la búsqueda.	55%	
	<b>Personería TV:</b> cápsulas informativas, reels o microprogramas para fortalecer las plataformas de redes sociales para dar a conocer los servicios de la Personería.	60%	

Tarea: 3352

	REVISOR:	
14	VERSION	8
	VIGENCIA	10/11/2022
CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Teléfono: +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Correo Electrónico: <a href="mailto:personeria@medellin.gov.co">personeria@medellin.gov.co</a> Línea Gratuita: 018000941019 <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>		



N° SC735-1

	<b>Registro Fotográfico:</b> Realizar registro fotográfico a los diferentes eventos, fechas especiales, jornadas, ceremonias, reconocimientos o actividades de la entidad.	55%	
	<b>Personoticias:</b> Formato audiovisual con los contenidos noticiosos más relevantes de la semana, donde se informa sobre la gestión de la Personería Distrital de Medellín.	56%	
<b>PROGRAMA 43</b> Estrategias de comunicación para el desarrollo.	<b>Personería en mi comuna:</b> Actividad de Movilización Ciudadana y articulación Institucional, que busca brindar asesorías sobre los servicios misionales de la Personería de Medellín, dirigido a las poblaciones más vulnerables de la ciudad.	56%	
	<b>Vocerías activas:</b> Fortalecer la red de voceros conformada por líderes territoriales capacitados durante los años anteriores de manera voluntaria para que multipliquen la información Institucional de la Personería de Medellín.	0%	
	<b>Voz a voz:</b> Estrategia de promoción social para la apropiación ciudadana de La Personería de Medellín como visitas domiciliarias, reuniones, acercamientos, encuentros comunitarios, eventos, apoyo a otras áreas.	0%	
	<b>Campañas de DDHH:</b> Campañas que le permitan a la comunidad en general conocer sus derechos, deberes y a movilizarse en torno a la apropiación de la Personería Distrital de Medellín como entidad que trabaja por la defensa de los Derechos Humanos.	50%	
	<b>Concurso Derechos Humanos:</b> Diseñar y ejecutar concurso de derechos humanos convocando a la comunidad.	0%	
<b>PROGRAMA 44</b> Eventos y relaciones públicas	<b>Acompañamiento</b> a las diferentes actividades, recorridos, eventos, reuniones o jornadas, que fortalezcan la imagen institucional, las relaciones públicas y protocolo del señor Personero.	55%	
	<b>Eventos y certámenes:</b> Acompañamiento, diseño, producción y coordinación de eventos institucionales ya sean presenciales o virtuales de la Personería de Medellín que fortalezcan las relaciones públicas de la entidad. (Se incluyen las solicitudes internas de las áreas y otros apoyos que decidan hacer a otros entes).	55%	
<b>PROGRAMA 45</b> Comunicación Interna	<b>Campañas Cultura P:</b> Procesos de sensibilización que pretendan contribuir a la Cultura de la Personería.	60%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	<b>Fortalecimiento del Talento Humano:</b> Apoyo a la materialización de las estrategias de bienestar laboral (diseño de campañas, elaboración de contenidos, acompañamiento estratégico, diseños, maestro de ceremonias).	60%	
	<b>Ruta Bienvenida:</b> Socialización sobre la norma interna de comunicaciones y bienvenida a los nuevos colaboradores el cual incluye (presentación + video institucional + documento descargable souvenir de bienvenida).	50%	
	<b>Apersónate:</b> Boletín mensual de comunicación interna que permite socializar los contenidos de lo que pasa en la Personería.	55%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>46%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN</b>
Estrategias Integradas de Comunicación y Sensibilización Ciudadana	Evaluación diagnóstica de las necesidades y oportunidades en comunicación interna y externa (revisión de canales y su efectividad).	100%	
	Construcción del plan de comunicación integral que incluya canales tradicionales y digitales.	100%	
	Ejecución de las actividades definidas en el plan de comunicación integral.	50%	
	Diseño y ejecución de Campañas de sensibilización y educación ciudadana sobre la misión y los servicios de la Personería.	100%	
	Realización de eventos y actividades con la participación de las diferentes áreas, donde se comunique de forma transparente y oportuna de sus acciones.	95%	
	Actualización de sitio web con banners, información de interés general, calendario de eventos, contenidos noticiosos, actualización de diseños en el Home, botones y demás contenidos en el menú de Sala de Prensa, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y teniendo en cuenta el Manual de Imagen de la entidad.	100%	
	Realización de actividades de divulgación y eventos públicos para fortalecer la presencia institucional en el territorio.	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Ejecución de encuestas de medición en territorio, para evaluar las estrategias de comunicación de la entidad, su posicionamiento y realizar ajustes de ser necesario.	100%	
Capacitación Integral en Comunicación para el Personal	Diseño e implementación de talleres y seminarios de capacitación en comunicación efectiva y vocerías.	100%	
	Diseño y ejecución de talleres de comunicación asertiva, para equipos de trabajo.	100%	
	Aplicación de encuestas/evaluaciones para medir el impacto de las capacitaciones y ejecutar ajustes de ser necesarios.	100%	El cumplimiento real es de 146% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
<b>Cumplimiento Plan de Acción Agosto a Diciembre 2024</b>		<b>95%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del <b>46%</b> y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de <b>95%</b> .			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
<b>Proceso Planificación Institucional:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 95.4%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



**Atención al Público**

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Atención al Público			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Guarda y Promoción de los DDHH / Atención al Público			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Posicionar a través de diferentes estrategias digitales para que las personas conozcan y accedan a los servicios de la entidad.			
Generar contenidos audiovisuales para fortalecer los diferentes canales y tener una comunicación más cercana e innovadora con nuestros públicos de interés.			
Generar una comunicación de doble vía que permita tener un diálogo permanente en el territorio y estar más cerca a las personas.			
Fortalecer las relaciones con los distintos públicos de interés para generar confianza y cercanía			
Informar y comunicar al público interno para generar una identidad institucional y compromiso con la organización.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 18</b> Sistemas de información estandarizados y actualizados	Atención personal integral en corregimientos y casas de Justicia de la Ciudad, de todos los servicios que presta la Personería de Medellín y que hacen parte del proceso de Atención al Público	0%	
	Realizar la atención por taquilla única que garantice un servicio ágil, oportuno y que permita la trazabilidad de los servicios	100%	
<b>PROGRAMA 19</b> Integración de plataformas	Suscribir convenio con La Unidad de Víctimas para hacer uso de bases de datos con el fin de brindar una atención más ágil e integral	0%	
	Suscribir convenio con Colpensiones para brindar una atención más ágil e integral (Mod según Res 476 del 2024)	0%	
<b>PROGRAMA 20</b> Mayor cobertura y mejor calidad	Implementar y prestar los servicios asignados por competencia legal a las Personerías, garantizando más calidad en la atención, incorporando nuevos servicios para brindar una mayor cobertura y mejor calidad	0%	
	Formación a líderes comunitarios, entidades públicas y otros sobre los servicios que presta la entidad, con énfasis en los canales virtuales y los requisitos para acceder a ellos.	38%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



Actualizar cartilla publicitaria con todos los servicios de la Personería de Medellín y requisitos mínimos exigidos para su prestación y publicar en la página Web.	0%	
Sostener convenios suscritos con entidades de seguridad social y otras instituciones, con el fin de garantizar la calidad en la atención al Usuario.	0%	
Elaborar Escrito Acción de Tutela a solicitud de parte	84%	cumplimiento por encima de la meta planteada en cada mes
Elaborar Escrito Incidente desacato Acción de Tutela a solicitud de parte	100%	El cumplimiento real es de 105% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Elaborar Escrito Impugnación Acción de Tutela a solicitud de parte	100%	El cumplimiento real es de 210% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Seguimiento a las acciones de tutela impetradas ante los Jueces de la República y diagnosticar los resultados del seguimiento	81%	
Derechos de Petición a solicitud de parte	58%	
Recepción de la declaración bajo juramento de la calidad de víctimas	4%	
Atención preliminar de las diferentes solicitudes de atención al público personal brindando la respectiva asesoría en forma inmediata y señalando la ruta de atención en materia de Acciones Constitucionales y legales.	57%	
Asesorías en temas de la Personería	67%	
Derecho de petición interno	64%	
Elaborar y/o recepcionar solicitudes de Estudio de Acciones Colectivas (Populares-Cumplimiento-De grupo)	50%	
Elaborar y recepcionar solicitudes de estudio de Acciones de Inconstitucionalidad y de Legalidad	0%	
Recepción de Peticiones y Recursos Traslado Entidad	352%	
Elaboración de escritos de Reclamación derechos del Consumidor	45%	
Solicitudes de Estudio de Acciones de Tutela	64%	
Elaboración de Recursos y revocatoria UARIV	20%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Elaboración y/o recepción solicitud Conciliación extrajudicial en derecho	69%	
	Solicitud Revisión proceso penal	61%	
	Elaboración de solicitud de revisión procesos de restablecimiento de derechos NNA y otros procesos en Comisaria de Familia	70%	
	Elaboración y/o recepción de solicitudes de conformación y registro Veeduría Ciudadana	47%	
	Recepción solicitudes asistencia a eventos Interinstitucionales	82%	
	Solicitudes de Instrucción Disciplinaria	72%	
	Elaboración y recepción de solicitudes de Vigilancia Administrativa	79%	
	Solicitud de intervención en proceso contravencional de Policía y de Transito	41%	
	Solicitudes de Verificación Vulneración DDHH	56%	
	Solicitud de verificación vulneración adulto mayor	65%	
	Elaboración Recursos Administrativos	63%	
	Protección Internacional Migrantes y refugiados	83%	
	Recepción de quejas en materia disciplinaria	25%	
	Recepción de solicitudes de revisión y competencia preferente disciplinaria	67%	
	Recepción solicitud de Comisión prácticas de Pruebas, notificaciones y Publicación de avisos	21%	
	Solicitudes de acuerdo de apoyo y/o directivas anticipadas	81%	
	Elaboración de amparo de pobreza	75%	
	Solicitudes de valoración de apoyo	82%	
	Asesorías por Enlaces (Entidades de seguridad social, Colpensiones, UARIV y otras)	28%	
	Solicitud Cumplimiento Fallo Acción de Tutela (Se adiciona actividad seg. Res 476)	63%	
	Efectividad Derecho de Petición (Se adiciona actividad seg Res 476)	25%	
	Concepto para la Venta de Bienes Interdicto(Se adiciona actividad seg Res 476)	100%	
	Solicitud Elaboración Conceptos Jurídicos	42%	
<b>PROGRAMA 21</b> Servicios virtuales	Prestar servicios de la Personería en forma virtual	89%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>59%</b>	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
Personería en tu territorio	Desconcentración Institucional en los corregimientos de Santa Elena, AltaVista y Palmitas.	100%	
	Desconcentración Institucional en diferentes casas de justicia del Distrito.	67%	
	Realización de Informe de seguimiento de las atenciones realizadas por el Personal de Atención al Público, de acuerdo con las metas establecidas	100%	
	Capacitación al Personal del proceso AP, en Atención al Usuario.	100%	El cumplimiento real es de 250% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Atención al Ciudadano	Realización de Acciones Constitucionales	100%	El cumplimiento real es de 172 debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Realización de Acuerdos y Solicitudes de Valoraciones de Apoyo	100%	El cumplimiento real es de 307% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Realización de Derechos de Petición	100%	El cumplimiento real es de 1248% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Realización de Solicitudes de Conciliación	100%	El cumplimiento real es de 402% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Capacitación al personal del proceso AP, en herramientas Ofimáticas - Curso Básico	100%	
	Efectividad de acción de tutela	100%	El cumplimiento real es de 142% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Capacitación al personal vinculado y de apoyo, en los servicios de Atención al Público.	67%	
	Revisar los protocolos de atención al público para asegurar la consistencia, calidad y humanización en el servicio	100%	El cumplimiento real es de 150% debido a que se ejecutaron

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



			más actividades de las programadas.
<b>Cumplimiento Plan de Acción Agosto a Diciembre 2024</b>		<b>94%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del 59% y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de 94%.			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
<b>Proceso Planificación Institucional:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 122,0%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
De acuerdo con el seguimiento realizado en el mes de diciembre 2024, el proceso presenta los hallazgos en el siguiente estado:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 cerrados eficaz</li> <li>• 1 ejecutado evaluando eficacia</li> </ul>			
No presenta acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

**Unidad Permanente para los Derechos Humanos**

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> UNIDAD PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Guarda y Promoción de los DDHH / UPDH			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios a través de la atención y/o asesoría presencial o virtual con mayor inmediatez y calidad humana, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos.			
Fortalecimiento de los derechos humanos en pro de una paz duradera.			
Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad, mediante acciones para promoción, defensa y protección de los mismos.			
Brindar atención integral, técnica, jurídica y psicológica a las víctimas del conflicto armado en la ciudad con enfoque social, propendiendo por el cumplimiento de la finalidad establecida en la Ley de víctimas y decretos reglamentarios.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 25:</b> Atención inmediata por la protección de los derechos humanos	Atención preliminar de las diferentes solicitudes de atención al público, brindando la respectiva asesoría en forma inmediata y señalando la ruta de atención en materia de Acciones Constitucionales y legales.	48%	
	Atención a víctimas de conflicto armado (Declaraciones)	77%	
	Asesorías	53%	
	Elaborar Escrito Acción de Tutela a solicitud de parte	68%	
	Derechos de Petición a solicitud de parte	45%	
	Elaborar Escrito Impugnación Acción de Tutela a solicitud de parte	58%	
	Elaborar Escrito Incidente desacato Acción de Tutela a solicitud de parte	12%	
	Derecho de petición interno (correspondencia) y Atención a través del sistema INFO	57%	
	Recursos a Víctimas (Reposición y Apelación)	43%	
	Asesorías facilitador UARIV	72%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Recepción de quejas (Disciplinarias)	0%	
	Elaboración de amparo de pobreza	52%	
	Solicitudes de valoración de apoyo	40%	
<b>PROGRAMA 26</b> Fortalecimiento de los derechos humanos en pro de una paz duradera	Verificación vulneración de derechos (Reacciones - Recorridos - Acompañamientos)	53%	
	Semana de Los Derechos Humanos	0%	
	<b>CODIGO DE POLICIA</b> Intervención en el comité civil de convivencia para llevar las quejas, denuncias y reclamos de la ciudadanía en la aplicación de la normativa 1801/ 2016 y planes de mejora.	73%	
<b>PROGRAMA 27</b> Promoción y prevención por la protección de los derechos humanos (CONVIVENCIA - CODIGO DE POLICIA)	Acompañamiento componente inspecciones y corregidurías y CRC.	51%	
	Atención ante la Subsecretaría de Espacio Público a los venteros informales regulados y no regulados, en sus diferentes labores, estacionarios, semi-estacionarios y ambulantes, de conformidad a la sentencia C 211 de 2017 y SU 360/99.	45%	
<b>PROGRAMA 28</b> Por el restablecimiento de los derechos a las víctimas	1. Capacitación, fortalecimiento, empoderamiento y formación a la MDPEV, funcionarios, instituciones, organizaciones, grupos poblacionales, entre otras- Talleres, reuniones, diplomados, cursos, foros, entre otros.	50%	
	2. Participar, acompañar, gestionar y/o implementar lo referente al protocolo de participación niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, Apoyo técnico al comité temático de la MMPEV de NNA.	50%	
	3. Seguimiento al Plan de Acción Territorial (PAT)	75%	
	4. Elaboración de informes analíticos, boletines, artículos, reporte de hechos noticiosos, alertas e investigaciones entre otras estrategias que sean requeridas en el marco de las funciones del equipo técnico y temas abordados con lineamientos desde los directivos de la Personería Distrital	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	de Medellín según las temáticas y acciones designadas.		
	5. Participar, acompañar, gestionar, sensibilizar y/o implementar acciones en referencia a los Acuerdos de Paz, de manera especial del punto 5 - Sistema Integral para la Paz: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, legado de la Comisión de la Verdad, JEP (Seguimiento Acuerdo de Paz en lo urbano y articulación con las entidades que conforman el SIP)	50%	
	6. Intercambio de experiencias o apoyo a acciones para la participación de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas	0%	
	7. Acompañamiento y apoyo técnico para los CTJT y sus Subcomités Técnicos	67%	
	8. Rendición de cuentas de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas a las entidades competentes y organizaciones de víctimas de la ciudad	0%	
<b>PROGRAMA 25:</b> Atención inmediata por la protección de los derechos humanos	Revocatoria directa	100%	A solicitud de partes
	Entrega niño, niña o adolescente		A solicitud de partes
	Entrega persona desmovilizada		A solicitud de partes
	Gestión de persona desaparecida		A solicitud de partes
	Solicitud de conciliación extrajudicial en derecho		A solicitud de partes
	Solicitud Averiguación Disciplinaria		A solicitud de partes
	Solicitud de revisión proceso Contravencional de policía y comisaría		A solicitud de partes
	Elaboración reclamación Derechos del Consumidor (Ley 1480)		A solicitud de partes
	Solicitud Revisión proceso penal		A solicitud de partes
	Asistencia a eventos Interinstitucionales		A solicitud de partes
	Solicitudes de acuerdo de apoyo y/o directivas anticipadas		A solicitud de partes
	Solicitud de condición de refugiado		A solicitud de partes
<b>PROGRAMA 27</b> Promoción y prevención por la protección de los derechos humanos (CONVIVENCIA - CODIGO DE POLICIA)	Evento Académico		A solicitud de partes
	Garantizar al debido proceso en los operativos de ciudad de conformidad a las PQRS para atender el comité operativo y el medio de policía autorizado por el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016.		A solicitud de partes

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Verificación del debido proceso en el centro de traslado por protección de conformidad a la normativa 1801 de 2016.		A solicitud de partes
<p><b>PROGRAMA 28</b> Por el restablecimiento de los derechos a las víctimas</p>	9. Ejercer las acciones y funciones debidas como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas según lo estipulado en los artículos 14 y 15 de la Resolución 1668 de 2020 (UARIV) - Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; las líneas de acción descritas en su plan de trabajo y comités temáticos.		A solicitud de partes
	10. Atención y orientación integral a víctimas del conflicto armado interno (asesorías, activación rutas, atención psicológica en crisis, entre otras acciones)		A solicitud de partes
	11. Acompañamiento, apoyo, ejecución y/o gestión fechas conmemorativas en el marco de los derechos de la población víctima del conflicto, DDHH y DIH		A solicitud de partes
	12. Participar, acompañar, asesorar, gestionar, sensibilizar y/o implementar acciones con grupos de especial protección (Étnicos, personas con discapacidad, NNA, mujeres, personas mayores, LGBTI) en el marco de la Ley 1448 de 2011 y Decretos Ley / Decretos reglamentarios/ Autos de la Corte Constitucional		A solicitud de partes
	13. Demás actividades, acciones, gestiones, acompañamientos y participación que se requiera en relación al tema de víctimas del conflicto armado interno, Acuerdos de Paz, No Violencia, estigmatización, entre otras.		A solicitud de partes
	14. Acompañar, propiciar y fortalecer espacio de participación en la adopción y seguimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Política Pública de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Política Pública Distrital de Atención a Víctimas y los correspondientes planes de acción - Acompañamiento al CTJT y sus Subcomités Técnicos (CTJT y Subcomités; Plenarios y sesiones de la MDPEV con sus comités temáticos; CONPAZ)		A solicitud de partes

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a></p>			



N° SC735-1

	15. Acompañamiento, ejecución, seguimiento y apoyo a las acciones de implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, basado en el plan marco del CONPES 4031 / 2021 (el cual posee unas metas a 2031 y líneas trazadoras en donde se deben de cumplir y evidenciar avances en referencia a las 5 medidas de reparación).		A solicitud de partes
	16. Acompañamiento, apoyo de jornadas de atención y orientación a población víctima del conflicto armado interno o jornadas descentralizadas de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.		A solicitud de partes
	17. Reuniones y/o Sensibilizaciones con Equipo de trabajo	67%	
	18. Círculos de calidad	33%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>46%</b>	

**CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO  
AGOSTO A DICIEMBRE**

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
Vulnerabilidad y Exclusion Social	1. Participar, acompañar, gestionar y/o implementar lo referente al protocolo de participación niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, Apoyo técnico al comité temático de la MMPEV de NNA.	100%	El cumplimiento real es de 325% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	2. Seguimiento al Plan de Acción Territorial (PAT).	100%	
	3. Intercambio de experiencias o apoyo a acciones para la participación de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas	100%	
	4. Acompañamiento y apoyo técnico para los CTJT y sus Subcomités Técnicos	100%	
	5. Rendición de cuentas de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas a las entidades competentes y organizaciones de víctimas de la ciudad	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
<p align="center">CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a></p>			



N° SC735-1



	6. Ejercer las acciones y funciones debidas como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas según lo estipulado en los artículos 14 y 15 de la Resolución 1668 de 2020 (UARIV) - Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; las líneas de acción descritas en su plan de trabajo y comités temáticos.	100%	El cumplimiento real es de 121% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	7. Acompañamiento, apoyo, ejecución y/o gestión fechas conmemorativas en el marco de los derechos de la población víctima del conflicto, DDHH y DIH	100%	El cumplimiento real es de 160% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	8. Participar, acompañar, asesorar, gestionar, sensibilizar y/o implementar acciones con grupos de especial protección (Étnicos, personas con discapacidad, NNA, mujeres, personas mayores, LGBTI) en el marco de la Ley 1448 de 2011 y Decretos Ley / Decretos reglamentarios/ Autos de la Corte Constitucional	100%	El cumplimiento real es de 140% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	9. Demás actividades, acciones, gestiones, acompañamientos y participación que se requiera en relación al tema de víctimas del conflicto armado interno, Acuerdos de Paz, No Violencia, estigmatización, entre otras.	100%	El cumplimiento real es de 860% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	10. Acompañamiento, apoyo de jornadas de atención y orientación a población víctima del conflicto armado interno o jornadas descentralizadas de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.	100%	El cumplimiento real es de 140% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	11. Actividades de gestión, coordinación y acompañamiento eventos por parte del equipo de Atención Y orientación a Víctimas, en el marco del cumplimiento del rol de secretaria técnica	100%	El cumplimiento real es de 860% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	12. Actividades de Apoyo y Articulación al funcionamiento de la Unidad Permanente de Derechos Humanos y operación Misional de la Personería Distrital de Medellín	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	13. Actividades de coordinación y gestión del proyectos en el marco del cumplimiento de las acciones estratégicas y operativas.	100%	El cumplimiento real es de 186% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Derechos Humanos y Ambientales	Atención preliminar de las diferentes solicitudes de atención al público, brindando la respectiva asesoría en forma inmediata y señalando la ruta de atención en materia de Acciones Constitucionales y legales.	100%	El cumplimiento real es de 151% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Atención a víctimas de conflicto armado (Declaraciones)	100%	El cumplimiento real es de 135% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Asesorías	100%	El cumplimiento real es de 109% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Elaborar Escrito Acción de Tutela a solicitud de parte	100%	El cumplimiento real es de 200% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Derechos de Petición a solicitud de parte	100%	El cumplimiento real es de 203% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Elaborar Escrito Impugnación Acción de Tutela a solicitud de parte	100%	El cumplimiento real es de 660% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Elaborar Escrito Incidente desacato Acción de Tutela a solicitud de parte	100%	El cumplimiento real es de 149% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Derecho de petición interno (correspondencia) y Atención a través del sistema INFO	100%	El cumplimiento real es de 133% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Recursos a Víctimas (Reposición y Apelación)	100%	El cumplimiento real es de 430% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Asesorías facilitador UARV	100%	El cumplimiento real es de 163% debido a

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

			que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Verificación vulneración de derechos (Reacciones - Recorridos - Acompañamientos)	100%	El cumplimiento real es de 171% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Revocatoria directa	100%	El cumplimiento real es de 552% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Recurso de reconsideración	100%	El cumplimiento real es de 270% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Gestión de persona desaparecida	100%	
	Solicitud de conciliación extrajudicial en derecho	0%	
	Asistencia a eventos Interinstitucionales	100%	El cumplimiento real es de 140% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Recepción de quejas (Disciplinarias)	100%	El cumplimiento real es de 1160% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Elaboración de amparo de pobreza	100%	El cumplimiento real es de 140% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Solicitudes de valoración de apoyo	100%	El cumplimiento real es de 120% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Asesoría y elaboración de instrumentos jurídicos asociados a comparendos de policía.	100%	El cumplimiento real es de 404% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Acompañamiento componente inspecciones y corregidurías y CRC.	100%	El cumplimiento real es de 450% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Garantizar al debido proceso en los operativos de ciudad de conformidad a las PQRS para atender el comité operativo y el medio de policía autorizado por el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016. Comité operativo de la secretaria de seguridad.	100%	El cumplimiento real es de 1025% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Verificación del debido proceso en el centro de traslado por protección de conformidad a la normativa 1801 de 2016	100%	El cumplimiento real es de 220% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Atención ante la Subsecretaría de Espacio Público a los venteros informales regulados y no regulados, en sus diferentes labores, estacionarios, semi-estacionarios y ambulantes, de conformidad a la sentencia C 211 de 2017 y SU 360/99.	100%	El cumplimiento real es de 169% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Intervención en el comité civil de convivencia para llevar las quejas, denuncias y reclamos de la ciudadanía en la aplicación de la normativa 1801/ 2016 y planes de mejora	100%	
	Verificaciones de los protocolos de intervención, de los dispositivos DMA, DEI	100%	El cumplimiento real es de 860% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
<b>Cumplimiento Plan de Acción Agosto a Diciembre 2024</b>		<b>97%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del 46% y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de 97%.			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 83,9%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
De acuerdo con el seguimiento realizado en el mes de diciembre 2024, el proceso presenta los hallazgos en el siguiente estado:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 cerrados eficaz</li> </ul>			
No presenta acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



## Penal, Familia y Convivencia

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Penal, Familia y Convivencia			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Penal, Familia y Convivencia			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Intervenir y promover oportunamente acciones dirigidas a garantizar la guarda, protección y promoción de los derechos fundamentales en la ciudad de Medellín, respecto a los asuntos de competencia.			
Unificar los criterios de intervención del Ministerio Público ante las diferentes autoridades judiciales y administrativas, que generen impacto en la actividad.			
Unificar los criterios de intervención del Ministerio Público ante las diferentes autoridades judiciales y administrativas, que generen impacto en la actividad.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 22</b> La comunidad frente a sus derechos y obligaciones	Taller práctico a la población de Medellín en Pautas de Crianza, manejo de ira y autoridad de Padres/ Capacitación en respeto, amor y responsabilidad frente a los adultos mayores de la ciudad de Medellín.	33%	
	Asistencia a comités y mesas de trabajo NNA y/o Adultos Mayores	60%	
	Seguimiento y recorridos de verificación en hogares de acogida e instituciones de NNA y/o Hogares Geriátricos	100%	El cumplimiento real es de 117% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Verificación Derechos Humanos Adulto Mayor	100%	El cumplimiento real es de 105% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Valoraciones de apoyo Ley 1996 de 2019	70%	
<b>PROGRAMA 23</b> Aprendizaje y mejoramiento continuo	Jornadas de actualización a los delegados sobre actuaciones como Ministerio Publico, frente a audiencias penales y de restablecimiento de derechos administrativos	33%	
<b>PROGRAMA 24</b> Ejercicio oportuno y diligente del Ministerio Público	Revisión de Decisiones judiciales y/o administrativas (archivo prescripciones), ley 906 y 600; revisión debido proceso Penal	59%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Garantías	47%	
	Audiencias ante Juez de conocimiento (acusación, preparatoria, juicio oral, Verificación de Allamamiento y/o preacuerdos, individualización de pena y lectura de fallo)	40%	
	Intervención audiencias en comisarías de Familia	57%	
	Revisión Debido proceso administrativo de restablecimiento de derecho, Violencia Intrafamiliar o Conflicto Familiar.	47%	
	Audiencias Ley 1801 de 2016	91%	
	Consejo de disciplina - Cárcel	75%	
	Reconocimientos en fila y/o fotográficos	21%	
	Diligencia de destrucción de elementos	100%	El cumplimiento real es de 904% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Concepto de venta de bien de interdicto	58%	
	Habeas Corpus	0%	
	Círculos de Calidad Penal	67%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>59%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN</b>
	Taller práctico a la población de Medellín en Pautas de Crianza, manejo de ira y autoridad de Padres/ Capacitación en respeto, amor y responsabilidad frente a los adultos mayores de la ciudad de Medellín.	100%	
	Asistencia a comités y mesas de trabajo NNA y/o Adultos Mayores, animales, pólvora, discapacidad, Responsabilidad penal adolescentes, mesa técnica de familia.	100%	El cumplimiento real es de 450% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Seguimiento y recorridos de verificación en hogares de acogida e instituciones de NNA y/o Hogares Geriátricos	100%	El cumplimiento real es de 233% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

Derechos Humanos y Ambientales	Verificación Derechos Humanos Adulto Mayor	100%	El cumplimiento real es de 287% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Valoraciones de apoyo Ley 1996 de 2019	100%	
	Jornadas de actualización a los delegados sobre actuaciones como Ministerio Público, frente a audiencias penales y de restablecimiento de derechos administrativos	100%	
	Revisión de Decisiones judiciales y/o administrativas (archivo prescripciones), ley 906 y 600; Revisión debido proceso Penal	100%	El cumplimiento real es de 114% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Garantías	100%	El cumplimiento real es de 101% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Audiencias ante Juez de conocimiento (acusación, preparatoria, juicio oral, Verificación de Allanamiento y/o preacuerdos, individualización de pena y lectura de fallo)	95%	
	Intervención audiencias en comisarías de Familia	100%	El cumplimiento real es de 102% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Revisión Debido proceso administrativo de restablecimiento de derecho, Violencia Intrafamiliar o Conflicto Familiar.	100%	El cumplimiento real es de 110% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Audiencias Ley 1801 de 2016	100%	El cumplimiento real es de 148% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Consejo de disciplina - Cárcel	80%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Diligencia de destrucción de elementos	100%	El cumplimiento real es de 5540% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Concepto de venta de bien de interdicto	100%	
	Seguimiento y efectividad a las medidas de protección provisionales y definitivas en los PARD y VCF	43%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Agosto a Diciembre 2024</b>		<b>95%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del <b>59%</b> y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de <b>95%</b> .			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 129.3%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

## Vigilancia Administrativa e instrucción Disciplinaria

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Vigilancia administrativa e instrucción disciplinaria			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Vigilancia administrativa e instrucción disciplinaria			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA 13:</b> Implementar el acceso a las herramientas o aplicativos con talento humano calificado y tecnologías de información para obtener elementos necesarios de la actividad de vigilancia administrativa en las dependencias del nivel central y sus entidades descentralizadas.			
<b>OBJETIVO PROGRAMA 17:</b> Implementación de tecnologías de la información para garantizar el debido proceso y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales, en el desarrollo de su misión de vigilancia de la conducta oficial.			
Permitir a través de herramientas educativas la divulgación del modelo de vigilancia preventiva, de tal manera que sea aplicado por distintas personerías del país que lo soliciten o participen en las jornadas académicas programadas			
Conocer las investigaciones que se adelantan y sus resultados que sean de interés de la comunidad, respetando la reserva estipulada			
Fortalecer las competencias de los Delegados 17 D y/o las Oficinas de Control Interno Disciplinario del Municipio de Medellín, quienes tiene la titularidad de la potestad disciplinaria, según lo ordenado en el artículo 2 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 1 de la Ley 2094 de 2021			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>Programa 13:</b> Fortalecimiento en la capacidad del proceso para realizar la vigilancia administrativa e Instrucción Disciplinaria.  <b>Programa 17:</b> Aplicación de tecnologías de la información con calidad.	Revisión de procesos en etapa de instrucción disciplinaria en la oficina de control interno disciplinario del Distrito de Medellín y entidades descentralizadas	44%	
	Tramitar y rendir informe de las vigilancias de la conducta oficial que se realicen a solicitud de parte o de oficio.	75%	
	<b>Actuaciones de fondo:</b> resoluciones o auto inhibitorios, auto de archivo, auto que cita a audiencia por testigo renuente, auto de indagación previa, auto de apertura de investigación, auto que niega pruebas, auto que resuelve recurso, auto que decreta pruebas, práctica de pruebas testimoniales, auto que resuelve nulidad, auto de suspensión provisional, auto que decide competencia preferente, auto que remite por competencia a otra entidad, auto que decide acumulación de procesos, auto que decreta o niega nulidad, auto de archivo por prescripción de la acción, auto de extinción de la acción disciplinaria, visita administrativa o de inspección	56%	
	Formulación de Pliego de Cargos	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



<b>PROGRAMA 14</b> Divulgación y promoción del modelo de vigilancia preventiva por las personerías de Antioquia o del país	Capacitación a las Personerías de Antioquia y Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito de Medellín y entidades descentralizadas, en vigilancia administrativa e Instrucción disciplinaria	33%	
<b>PROGRAMA 15:</b> Visualización y publicidad de la gestión disciplinaria ante la comunidad	Promoción y difusión de la Vigilancia Administrativa en sus tres modelos (Ordinaria, Preventiva y Reacción Inmediata) a las entidades centralizadas y descentralizadas del Distrito de Medellín	50%	
	Aportar los insumos necesarios para que la oficina de comunicaciones realice la divulgación de los resultados de los informes de vigilancias realizadas e instrucción disciplinaria	83%	
	Socialización del Informe de Resultados del Proceso de Vigilancia e Instrucción en el programa "Por tus derechos más cerca"	0%	
<b>PROGRAMA 16</b> Fortalecimiento de las competencias funcionales de las autoridades disciplinarias	Capacitación en temas de competencia de los Delegados 17 D y los Profesionales de Vigilancia Administrativa	50%	
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	Seguimiento a mapa de riesgos del proceso	33%	
	Seguimiento indicadores del Proceso	33%	
	Seguimiento al plan de mejoramiento	33%	
	Información de servicios no conformes	58%	
	Círculos de Calidad	58%	
	Actuación Oficina Control Interno Disciplinario de la Personería Distrital de Medellín	100%	A solicitud de Partes
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>47%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN</b>
Vigilancia de la Conducta Oficial	Revisión de procesos en etapa de instrucción disciplinaria en la oficina de control interno disciplinario del Distrito de Medellín y entidades descentralizadas	44%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Tramitar y rendir informe de las vigilancias de la conducta oficial que se realicen a solicitud de parte o de oficio.	100%	El cumplimiento real es de 161% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Actuaciones de fondo: resoluciones o auto inhibitorios, auto de archivo, auto que cita a audiencia por testigo renuente, auto de indagación previa, auto de apertura de investigación, auto que niega pruebas, auto que resuelve recurso, auto que decreta pruebas, práctica de pruebas testimoniales, auto que resuelve nulidad, auto de suspensión provisional, auto que decide competencia preferente, auto que remite por competencia a otra entidad, auto que decide acumulación de procesos, auto que decreta o niega nulidad, auto de archivo por prescripción de la acción, auto de extinción de la acción disciplinaria, visita administrativa o de inspección	100%	El cumplimiento real es de 102% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Formulación de Pliego de Cargos	73%	
	Capacitación a las Personerías de Antioquia y Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito de Medellín y entidades descentralizadas, en vigilancia administrativa e Instrucción disciplinaria	100%	
	1. Promoción y difusión de la Vigilancia Administrativa en sus tres modelos (Ordinaria, Preventiva y Reacción Inmediata) a las entidades centralizadas y descentralizadas del Distrito de Medellín	100%	
	Socialización del Informe de Resultados del Proceso de Vigilancia e Instrucción en el programa "Por tus derechos más cerca"	0%	
	Aportar los insumos necesarios para que la oficina de comunicaciones realice la divulgación de los resultados de los informes de vigilancias realizadas e instrucción disciplinaria	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Agosto a Diciembre 2024</b>		<b>77%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



<p><i>* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b>, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</i></p>
<p>El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del <b>47%</b> y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de <b>77%</b>.</p>
<p><b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b></p>
<p>A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 109.5%.</p>
<p><b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b></p>
<p>El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.</p>
<p><b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b></p>
<p>Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).</p>
<p>Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.</p>
<p>Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables</p>

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



### Decisión Disciplinaria

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Decisión Disciplinaria			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Vigilancia de la Conducta Oficial / Disciplinarios			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Conocer las investigaciones que se adelantan y sus resultados que sean de interés de la comunidad, respetando la reserva estipulada			
Fortalecer las competencias de los delegados 17 D y las Oficinas de Control Interno Disciplinario del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas, quienes tiene la titularidad de la potestad disciplinaria, según lo ordenado en el artículo 1 de la Ley 734 de 2002, con la entrada en vigencia de una nueva legislación y en especial el nuevo Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 15</b> Visualización y publicidad de la gestión disciplinaria ante la comunidad	Revisión de procesos en etapa de Juzgamiento en las Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito de Medellín y entidades descentralizadas; con el fin de fortalecer el Control Interno Disciplinario, en busca de su eficacia, generando pronta y cumplida justicia, en garantía del debido proceso, evitando la prescripción de la acción disciplinaria y posibles actos de corrupción. También, para ejercer el control preferente de los procesos que sea menester, bien sea a solicitud de parte o de oficio.	58%	
	Suministrar insumos al proceso de comunicaciones para eventuales boletines de prensa sobre decisiones disciplinarias	55%	
<b>PROGRAMA 16</b> Fortalecimiento de las competencias funcionales de las autoridades disciplinarias	Actuaciones definitivas: variación pliego de cargos, fallo absolutorio o sancionatorio, auto que decreta o que niega pruebas, auto que resuelve recurso, auto que resuelve nulidad, auto que decide competencia preferente, auto de archivo, auto de extinción de la acción disciplinaria, visita administrativa o de inspección. Auto que fija juzgamiento por juicio ordinario o juicio verbal, acta de audiencia de juicio oral.	61%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



	Actuaciones de trámite: oficio remitario al archivo de gestión, versiones libres, declaraciones juramentadas, constancias, auto que declara desierto un recurso, comunicaciones, autos de pruebas, solicitudes de documentación o pruebas, solicitud de dictamen pericial, auto dando traslado de dictamen pericial, auto que acepta o niega objeciones al peritazgo, auto de comisión para práctica de pruebas a otras entidades, citaciones, notificaciones, edictos, notificaciones por estados, auto que ordena dar traslado para alegatos de conclusión, auto que ordena cumplir lo resuelto por el superior, auto que avoca conocimiento, auto de requerimiento u ordena oficiar.	100%	El cumplimiento real es de 110% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Capacitación a las Personerías de Antioquia, Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito de Medellín y entidades descentralizadas, y a servidores públicos en general en temas de juzgamiento disciplinario	0%	
ACTIVIDADES	Comisiones para la práctica de pruebas a petición de otras entidades y Comisión para Notificaciones	100%	
	Círculos de Calidad	58%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>62%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
Decisiones disciplinarias en Derecho	Revisión de procesos en etapa de Juzgamiento en las Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito de Medellín y entidades descentralizadas; con el fin de fortalecer el Control Interno Disciplinario	20%	
	Capacitación a las Personerías de Antioquia, Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito de Medellín, entidades descentralizadas, y a servidores públicos en general en temas de juzgamiento disciplinario	100%	El cumplimiento real es de 200% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Suministrar insumos al proceso de comunicaciones para eventuales boletines de prensa sobre decisiones disciplinarias	80%	El cumplimiento real es de 102% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Actuaciones de Fondo	100%	El cumplimiento real es de 130% debido a que se ejecutaron

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



			más actividades de las programadas.
	Actuaciones de Trámite	100%	El cumplimiento real es de 172% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Comisiones para Notificaciones a petición de otras entidades	100%	A solicitud de Partes
	Comisiones para la práctica de pruebas a petición de otras entidades	100%	A solicitud de Partes
	Círculos de Calidad	60%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Agosto a Diciembre 2024</b>		<b>83%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del 62% y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de 83%.			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 102.8%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
De acuerdo con el seguimiento realizado en el mes de diciembre 2024, el proceso presenta los hallazgos en el siguiente estado:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 ejecutado evaluando eficacia</li> </ul>			
No presenta acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a></p>			



N° SC735-1

## Unidad para la Protección del Interés Público

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Protección del interés público (UPIP)			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Unidad de Protección del interés público			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Acercar a la comunidad a los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legales, cuando los mismos estén amenazados o hayan sido vulnerados, mediante la elaboración de acciones constitucionales y legales correspondientes cuando haya lugar a ellas.			
Desarrollar estudios, contenidos académicos, generar publicaciones en temas afines a la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, así como en analizar las problemáticas que se presenten en la ciudad y poder construir una agenda formativa e informativa para tratarlos temas de relevancia social y jurídica para los habitantes de la ciudad de Medellín y sus corregimientos; dedicados a la formación de profesionales y no profesionales a través de programas y actividades académicas, presenciales y virtuales			
Propender por la protección de los derechos de los escolares, además de brindar acompañamiento a la comunidad educativa en general, previniendo la vulneración de derechos, siendo garantes de los mismos y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos. Sumado a mesas de trabajo interinstitucional que buscan hacer efectivo el goce de dichos derechos			
Proteger los derechos de estos grupos poblacionales implementando las acciones a que haya lugar y que estén a cargo de la entidad, activar rutas de ser necesario, asesorar a quien lo requiera, además de verificar que se cumpla efectivamente con las obligaciones y/o funciones asignadas a cada dependencia del Estado			
Acompañar, promover, garantizar y difundir los diferentes mecanismos de control social y veedurías ciudadanas.			
Realizar acompañamiento en los diferentes certámenes electorales, con el fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la participación			
Articular enlace con el concejo municipal, instituciones públicas y privadas en ejercicio de la función, promoción y garantía de los intereses públicos			
Hacer seguimiento a las diferentes políticas públicas poblacionales del municipio, con la participación en mesas, comités y demás organismos encargados de la protección de derechos, además de intervenir, apoyar, sugerir, acompañar, vigilar y/o controlar la puesta en marcha de las mismas políticas públicas desde las diferentes instituciones del Estado, verificando que se cumpla efectivamente con las obligaciones y/o funciones asignadas a cada dependencia			
Busca realizar acciones de seguimiento y acompañamiento en la defensa y protección de los derechos y garantías que poseen los distintos grupos étnicos y poblacionales, así como los migrantes en el municipio de Medellín			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 1</b> Acciones	Estudio y/o elaboración de acción de tutelas	63%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



Constitucionales y legales.	Estudio y/o elaboración de acciones populares	60%	
	Estudio y/o elaboración de acciones de cumplimiento, nulidad simple, coadyuvancia en acciones públicas	67%	
	Seguimiento judicial de acciones populares	58%	
	Verificación de fallos judiciales	44%	
	Asistencia audiencia pacto de cumplimiento	0%	
	Impugnación del fallo de tutela y/o Incidente de desacato a fallo judicial, Alegatos de Conclusión o Recursos	0%	
	Efectividad al Derecho de Petición	53%	
	Seguimiento a reclamación derechos del consumidor	71%	
<b>PROGRAMA 2</b> Centro de Pensamiento y Formación en Derechos Humanos y Estudios Sociopolíticos "Adán Arriaga Andrade"	Formación con enfoque diferencial	50%	
	Atención, apoyo y acompañamiento en la interpretación de lengua de señas a las personas sordas	100%	El cumplimiento real es de 131% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Participación en el comité de discapacidad	33%	
	Capacitaciones a solicitud de entidades públicas y/o organizaciones sociales y/o a las comunidades en el territorio	33%	
	Recibir, aprobar y publicar artículos de los Observatorios e Investigadores en la revista Raíces	50%	
	Diseño, gestión y acreditación de Publicaciones en el Centro Pensamiento y formación AAA	50%	
	Capacitación sobre la Vigilancia de la Conducta oficial para Personeros municipales o entidades del orden municipal- <b>Responsable Vigilancia Administrativa.</b>	0%	
	Diplomados externos en diferentes temas	50%	
	Escuelas de paz, por tus derechos más cerca	50%	
	Curso de gobierno escolar	0%	
	Semillero de veeduría ciudadana y defensores de DH	100%	
	Sensibilización Estatuto del Consumidor- Responsable- Seguimiento Consumidor	33%	
Campaña virtual sobre procedencia en acción Constitucionales. Responsable: Acciones Constitucionales	67%		

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Foros barriales sobre DH	40%	
	Curso en lengua de señas dirigido a personas oyentes y Sensibilización a Personeros Municipales	0%	
	Seminario Internacional de Justicia Restaurativa	100%	
	Jornadas Iberoamericanas de derecho procesal	0%	
<b>PROGRAMA 3</b> Gobierno Escolar	Sensibilización, elección, posesión y rendición de cuentas de los personeros estudiantiles (Ley 115/94)	100%	
	Fortalecimiento de la red de personeros, ex personeros, representantes estudiantiles de Medellín y el área metropolitana.	50%	
	Alfabetización en Constitución y Democracia a estudiantes ( Ley 107 de 1994)	50%	
	Personeros por los derechos ambientales más cerca (Territorios verdes)	67%	
	Buscando convivencia en los entornos	67%	
	Encuentros zonales con líderes estudiantiles	0%	
	Participación y seguimiento al Comité Municipal de Convivencia Escolar y Comisiones de Reglamento	50%	
	Asesoría y atención a la Comunidad educativa sobre Gobierno Escolar	88%	
	Acompañamiento a Escuela de Padres en las I.E.	67%	
	Participación de la mesa de democracia escolar	50%	
<b>PROGRAMA 4</b> Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y familia	Sensibilización y/o registro en la plataforma de juventudes (Ley 1885 de 2018, artículo 60, Acuerdo Municipal 019 de 2014)	67%	
	Activaciones de Ruta de atención integral a víctimas de violencias (Niños, Niñas y Adolescentes y Mujeres).	100%	
	Seguimiento a casos de verificación de Derechos NNA, juventud, mujer y familia	75%	
	Promoción de los derechos y responsabilidades para la protección integral de los NNA y jóvenes en la escuela, la familia, las instituciones y los territorios	50%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Campaña para la promoción de los Derechos de las Mujeres "quinta feria de autonomía económica"	0%	
<b>PROGRAMA 5</b> Control social y veeduría ciudadana	Conformación y/o registro de veedurías ciudadanas	53%	
	Expedición de certificados y novedades de veedurías ciudadanas	59%	
	Sensibilización y seguimiento a veedurías ciudadanas	53%	
	Informe de Gestión de las Veedurías ciudadanas	0%	
	Reconocimiento al ejercicio de control social y veeduría ciudadana	0%	
	Jornadas de control social y participación ciudadana	58%	
<b>PROGRAMA 6</b> Vigilancia y control electoral	Organización y/o acompañamiento a eventos o jornadas electorales	50%	
<b>PROGRAMA 7</b> Participación Interinstitucional	Asistencia a eventos interinstitucionales (verificaciones)	100%	El cumplimiento real es de 125% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
<b>PROGRAMA 8</b> Seguimiento a Políticas públicas	Coordinación y acciones de seguimiento de la Comisión de Veeduría a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (Acuerdo 143/19)	50%	
	Participación y seguimiento a la política pública de Infancia y Adolescencia; Consejo Municipal de Política Social para la Equidad COMPSE o quien haga sus veces - Comité Supra sectorial de la Política Pública - y otros espacios de articulación para la protección de NNA	50%	
	Participación y seguimiento a la política municipal de atención a víctimas del RUV (Reclutamiento, utilización y vinculación de NNA) (Mesa Municipal, Comisiones y y otros espacios de articulación para la protección de NNA )	60%	
	Estudio, Participación y seguimiento a la Política Pública de la Familia	0%	
	Participación y seguimiento al comité Técnico Intersectorial para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del menor Trabajador (CIETI)	50%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Participación y Seguimiento al Comité Coordinador de prevención de las Violencias Sexuales y de Género (Acuerdo 020 de 2011) y/o al Comité municipal de diversidad sexual y género	50%	
	Participación en la mesa intersectorial para la atención y prevención de la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de NNA- ESCNNA y Participación en la Coalición de la Investigación de la ESCNNA	55%	
	Seguimiento a la Política pública de juventud	50%	
	Participación y seguimiento al Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín o Mesa Departamental para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Antioquia	50%	
<b>PROGRAMA 38</b> Grupos Especial de asuntos Étnicos y Población Migrante	Identificación de oferta institucional para grupos étnicos y migrantes en la ciudad.	50%	
	Actualización del diagnóstico de los grupos étnicos, migrantes y refugiados de la ciudad	50%	
	Brindar asesoría y acompañamiento especializado a los grupos étnicos, migrantes y refugiados	85%	
	Hacer acompañamiento y seguimiento en la implementación de las políticas públicas	100%	
	Articulación para la atención étnica, migrante y refugiada.	100%	El cumplimiento real es de 117% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Sensibilización y Congreso en temas étnicos y migrantes	67%	
	Hacer seguimiento y recomendaciones a la implementación de los decretos étnicos con fuerza de ley 4633 y 4635 de 2011	100%	El cumplimiento real es de 125% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	Atención a Usuarios Programas de la UPIP	100%	A solicitud de Partes
	Derechos de Petición Interno	100%	A solicitud de Partes
	Entrega de cada contratista y servidor de su archivo de gestión e inventario (Decreto 1080 de 2015)	100%	A solicitud de Partes
	Círculos de Calidad	58%	
	Actualizar información documentada para el SGC	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024		54%	
CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
Defensa ciudadana para la protección de los derechos humanos colectivos e individuales	Efectividad al Derecho de Petición	100%	El cumplimiento real es de 1088% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Verificación de fallos judiciales	100%	
	Asistencia audiencia pacto de cumplimiento	0%	
	Impugnación del fallo de tutela y/o Incidente de desacato a fallo judicial, Alegatos de Conclusión o Recursos	100%	
	Estudio y/o elaboración de acción de tutelas	100%	El cumplimiento real es de 150% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Estudio y/o elaboración de acciones populares	100%	
	Estudio y/o elaboración de acciones de cumplimiento, nulidad simple, coadyuvancia en acciones públicas	0%	
	Seguimiento judicial de acciones populares	100%	El cumplimiento real es de 200% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Seguimiento a reclamación derechos del consumidor	100%	El cumplimiento real es de 183% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Promoción de convivencia positiva en los entornos educativos	Sensibilización, elección, posesión y rendición de cuentas de los personeros estudiantiles (Ley 115/94)	100%	
	Fortalecimiento de la red de personeros, ex personeros, representantes estudiantiles de Medellín y el área metropolitana.	100%	
	Atención, participación y acompañamiento a las familias y comunidad educativa sobre convivencia y Gobierno Escolar.	100%	El cumplimiento real es de 280% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Fomentar y educar en Constitución, Democracia, derechos y responsabilidad dentro de la comunidad educativa a estudiantes (Ley 107 de 1994)	100%	El cumplimiento real es de 133% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Encuentros zonales con líderes estudiantiles	100%	
	Sensibilización en temas de inclusión y diversidad a la comunidad educativa	100%	
	Participación en comités, comisiones, mesas y demás agrupaciones que se instalen en los entornos educativos del Distrito.	100%	El cumplimiento real es de 375% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Empoderamiento ciudadano en el Control Social.	Conformación y/o registro de veedurías ciudadanas	100%	El cumplimiento real es de 175% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Expedición de certificados y novedades de veedurías ciudadanas	100%	El cumplimiento real es de 142% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Participación en espacios relacionados con el control social y seguimiento a las veedurías ciudadanas	100%	El cumplimiento real es de 153% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Informe de gestión y reconocimiento a la participación ciudadana y al ejercicio del control social	0%	
	Elaboración de guía pedagógica escrita y audiovisual para el control social y la veeduría ciudadana	100%	
	Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública mediante capacitaciones en derechos humanos y control social.	100%	El cumplimiento real es de 260% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Semillero de veeduría ciudadana y defensores de DDHH	67%	
Otras actividades	Atención a Usuarios Programas de la UPIP	100%	A solicitud de Partes
	Derechos de Petición Interno	100%	A solicitud de Partes
	Entrega de cada contratista y servidor de su archivo de gestión e inventario (Decreto 1080 de 2015)	100%	A solicitud de Partes
	Círculos de Calidad	80%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Atención, apoyo y acompañamiento en la interpretación de lengua de señas a las personas sordas	100%	El cumplimiento real es de 233% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Asistencia a eventos interinstitucionales (verificaciones)	100%	El cumplimiento real es de 460% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>88%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
<i>* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b>, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</i>			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del 54% y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de 88%.			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 105.6%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



## Conciliaciones

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Conciliaciones			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Conciliaciones			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Lograr instalar en los territorios, una cultura de la no-violencia, realizando acciones afirmativas que permitan su permanencia en el tiempo.			
Fomentar una red ciudadana conformada por líderes y lideresas comprometidos con la re - conciliación permanente, generando una cultura de sana convivencia			
Llevar a diferentes lugares de la ciudad los servicios institucionales encaminados a prevenir y reconciliar las diferencias, evitando acciones de violencia, encaminadas a una convivencia sana y libre de conflicto, entregándole a la ciudadanía la oferta institucional que la oriente			
Informar y comunicar al público interno para generar una identidad institucional y compromiso con la organización.			
Reducir los factores que se presenten en las relaciones sociales, familiares y comerciales y que puedan afectar derechos y re victimizar, sin que la población tenga que llegar a un litigio para que se le resuelva la atención de derechos fundamentales			
Reconocer la diversidad de las personas, el trato diferencial que los grupos poblacionales deben tener siempre en la atención de sus necesidades en el proceso de conciliación.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 9</b> Avanzadas Territoriales de Reconciliación	Avanzadas en el Territorio socializando programa Red Conciliando el territorio, servicios de conciliación extrajudicial en derecho y formalización de acuerdos de apoyo y directivas anticipadas.	100%	El cumplimiento real es de 120% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Alianza estratégica con centros de Conciliación-Brindando atención integral en sede y en territorio.	50%	
<b>PROGRAMA 10</b> Red-Conciliando	Alimentar la Red conformada por líderes y lideresas en el territorio fomentando la estrategia de solución de conflictos a través de mecanismos alternativos de solución pacífica de conflictos, e identificando diferentes problemáticas en las cuales la entidad tiene competencia, con el fin de canalizar obteniendo resultados positivos y creando SINERGIA	100%	El cumplimiento real es de 200% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Desarrollar campañas a través de las cuales se fomenta la solución pacífica de conflictos desde temprana edad, trabajando desde la prevención.	100%	El cumplimiento real es de 133% debido a que se ejecutaron más actividades de

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

			las programadas.
<b>PROGRAMA 11</b> Reconcíliate (Jornadas conciliación en territorio)	Campaña temática de asesoría jurídica en conciliación extrajudicial en derecho con enfoque diferencial	0%	
<b>PROGRAMA 40</b> Conciliaciones presenciales con enfoque diferencial	Actuaciones de fondo: Acuerdos conciliatorios y formalización tramite de acuerdo de apoyo y directiva anticipada, acuerdos parciales; constancia de no realización audiencia por inasistencia; no acuerdo conciliatorio; Retiros oficioso de la solicitud, desistimientos	59%	
	Actuaciones de tramite: preparación audiencia, verificación de requisitos, citaciones, aplazamientos, actas de inasistencia, actas de suspensión.	0%	
	Campaña institucional de promoción de solución alternativa de conflictos	0%	
	Documentación servicio formalización tramites acuerdos de apoyo / directivas anticipadas	51%	
	Seguimiento Acuerdos Conciliación	51%	
	Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho	0%	
<b>PROGRAMA 11</b> Reconcíliate (Jornadas conciliación en territorio)	Actividad de conciliación con comunidades	100%	A solicitud de Partes
	Sinergia entre Personerías Municipales con el objetivo de establecer un trabajo conjunto en pro de la comunidad	100%	A solicitud de Partes
<b>PROGRAMA 12</b> Atención en crisis (Acciones, protocolos y rutas)	Primeros Auxilios en las audiencias	100%	A solicitud de Partes
	Promoción y Prevención de la Salud mental en usuario interno y externo	100%	A solicitud de Partes
	Acompañamiento en entrevista Formalización acuerdos de apoyo y directivas anticipadas	100%	A solicitud de Partes
<b>PROGRAMA 39</b> Conciliaciones virtuales con enfoque diferencial	Actuaciones de fondo: Acuerdos conciliatorios, acuerdos parciales; constancia de no realización audiencia por inasistencia; no acuerdo conciliatorio; Retiros oficioso de la solicitud, desistimientos	100%	A solicitud de Partes
	Actuaciones de tramite: preparación audiencia, verificación de requisitos, citaciones, aplazamientos, actas de inasistencia, actas de suspensión.	100%	A solicitud de Partes
<b>PROGRAMA 40</b> Conciliaciones presenciales con enfoque diferencial	Actuaciones de tramite: preparación audiencia, verificación de requisitos, citaciones, aplazamientos, actas de inasistencia, actas de suspensión.	100%	A solicitud de Partes
	Actuaciones ante el Ministerio: Registro en el SICAAC	100%	A solicitud de Partes
	Tramite encuestas satisfacción usuarios (tabulación e informes y reporte)	100%	A solicitud de Partes

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a></p>			



N° SC735-1

	Respuesta a derechos de petición oportuna	100%	A solicitud de Partes
	Grupos de estudio - unificación de criterios	100%	A solicitud de Partes
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>74%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
Acceso a la justicia – Conciliaciones extrajudiciales en derecho	Actuaciones de fondo: acuerdos conciliatorios y formalización tramite de acuerdo de apoyo y directiva anticipada, acuerdos parciales; constancia de no realización audiencia por inasistencia; no acuerdo conciliatorio; Retiros oficioso de la solicitud, desistimientos	100%	
	Actuaciones de tramite: preparación audiencia, verificación de requisitos, citaciones, aplazamientos, actas de inasistencia, actas de suspensión.	100%	
	Seguimiento a los acuerdos	100%	El cumplimiento real es de 120% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Campaña comunico-educativa de responsabilidad social y ética (abogados apoderados, usuarios)	100%	
	Respuesta oportuna derechos de petición y/o solicitudes	100%	
	Actuaciones ante el Ministerio: Registro en el SICAAC	100%	El cumplimiento real es de 140% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Mecanismos Alternativos Solución de Conflictos en los Territorios	Capacitaciones (talleres, charlas, diplomados, procesos de formación)	75%	
	Encuentros multisectoriales y foros con actores sociales o público objetivo	100%	El cumplimiento real es de 167% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Campaña comunico-educativa para la sensibilización en la prestación del servicio del centro de conciliaciones al interior de la entidad.	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Campaña comunico-educativa para la sensibilización de los Mecanismos Alternativos de solución de conflictos en los y para los territorios.	100%	El cumplimiento real es de 800% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>98%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del <b>74%</b> y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de <b>98%</b> .			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 123.8%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:	REVISÓ:		
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

**Talento Humano/Recursos Físicos**

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS+A1:D69			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2024			
2. DEPENDENCIA: Gestión del Talento Humano			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Talento Humano/Recursos Físicos			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
Gerenciar el talento humano para potencializar los servidores públicos en la prestación del servicio a través de la formación, incentivos y evaluación del desempeño y gestionar la vinculación, administración, desarrollo integral y desvinculación del talento humano competente para la prestación del servicio en cumplimiento de la misión y la visión de la Personería Distrital de Medellín.			
Realizar actividades encaminadas a garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los integrantes de la organización y promover en la entidad acciones que propendan por su bienestar integral y emocional			
Garantizar el óptimo funcionamiento de los bienes y servicios de la entidad para el cumplimiento de sus actividades mediante la compra, mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos; así mismo la entrega oportuna de todos los suministros			
Mantener en óptimas condiciones el mobiliario, para las realización de las funciones misionales y de apoyo en la entidad, con aplicación de la estrategia de las 5`S			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ENERO A JULIO DE 2024			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANALISIS/OBSERVACIÓN
PROGRAMA 55 Gerenciamiento del Talento Humano	Diplomado en materia de Derechos de Asociación Colectiva - Acuerdo laboral anterior articulo 9	0%	
	Programa de fortalecimiento para auditores	0%	
	Prevención del riesgo psico-social y/o clima laboral	0%	
	Bienvenida la navidad y Jornada navideña Mod Res 476 del 2023	0%	
	Día del Servidor Público Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 articulo 15	0%	
	Caminatas ecológicas		
	Exaltaciones y conmemoración especiales	75%	
	Actividades socio - culturales (Encuesta SGC).	25%	
	Exámenes médicos ejecutivos- Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 articulo 15	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	En bici a la Perso	50%		
	Salario Emocional	100%		
	Comunidad cuidado y protección animal - Día de la mascota - Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 artículo 14 parágrafo	0%		
	Retiro laboral asistido Mod Res 476 del 2023	0%		
	Mejores empleados	0%		
	Mejoramiento Continuo de Servidores Públicos para la asociación(20% de las capacitaciones individuales) Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 artículo 6	0%		
	Evento de Entregas de escudos por reconocimiento de Labores Acuerdo laboral: Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 artículo 10,	0%		
	Plan de Capacitación Grupal	0%		
	Reinducción	0%		
	Gestión transparente: Registro de información de comisión de personal en aplicativo de la CNSC	50%		
	Vacaciones recreativas	0%		
	Concurso Equipos de trabajo	0%		
	<b>PROGRAMA 56</b> Seguridad y Salud en el Trabajo	Brigadas de emergencia	67%	
		Comité COPASST	58%	
Actualización de Matriz de Peligros		50%		
Actualización de Matriz de Requisitos legales		50%		
Semana de la Salud		0%		
Comité de convivencia laboral		33%		
Compra de elementos botiquín de primeros auxilios		0%		
Jornadas de salud y actividades afines		100%		
Aplicación de baterías de riesgo psico-social e implementación de sistema		0%		

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	de vigilancia epidemiológico (SVE) con énfasis en riesgo psico-social		
	Señalización y cambio de planos de emergencia actualizados	0%	
	Dotación de chalecos brigada de emergencia	0%	
	Dotación para adecuación de puestos de trabajo ergonómicos	0%	
	Conductores y comité PESV	33%	
OTRAS ACTIVIDADES	Estimulo por Antigüedad	100%	A solicitud de Partes
	Concertación de acuerdos de gestión	100%	A solicitud de Partes
	Promoción del tiempo libre y actividades saludables (Propuesta 1 SMLV)	100%	A solicitud de Partes
	Reporte de información en SIGEP	100%	A solicitud de Partes
	Prácticas profesionales	100%	A solicitud de Partes
	Trámite de Derechos de Petición Internos	100%	A solicitud de Partes
	Expedición de certificados laborales	100%	A solicitud de Partes
	Gestión transparente: Registro de información en SIMO	100%	A solicitud de Partes
	Teletrabajo	100%	A solicitud de Partes
	Pago a Comisión Nacional de Servicio Civil	100%	A solicitud de Partes
	Actos administrativos y novedades de ingreso	100%	A solicitud de Partes
	Actos administrativos y novedades de vacaciones	100%	A solicitud de Partes
	Actos administrativos y novedades de licencias remuneradas y no remuneradas	100%	A solicitud de Partes
	Registro y reporte de incapacidades	100%	A solicitud de Partes
	Actos administrativos y novedades de desvinculación	100%	A solicitud de Partes
	Plan de Capacitación Individual	100%	A solicitud de Partes
	Préstamo de Calamidad y urgencia familiar	100%	A solicitud de Partes
	Vivienda- Acuerdo laboral: Acuerdo laboral:	100%	A solicitud de Partes

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a></p>			



N° SC735-1

	Resolución 368 de 2020 artículo 19		
	Registro de información ante Presidencia de la República sobre comisiones de servicios	100%	A solicitud de Partes
	Concertación de compromisos laborales y evaluación del desempeño laboral	100%	A solicitud de Partes
	Estímulo a la educación superior	100%	A solicitud de Partes
	Inscripción de vacantes en la CNSC	100%	A solicitud de Partes
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>53%</b>	
<b>BIENES ADMINISTRATIVOS ENERO A JULIO DE 2024</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
<b>PROGRAMA 59</b> Suministro de bienes suficientes para la prestación del servicio en óptimas condiciones	Aseo y cafetería (insumos y mano de obra)	0%	
	Adquisición de celulares	0%	
	combustible	0%	
	adquisición de útiles de oficina	0%	
	Mantenimiento de vehículos	0%	
	Compra Electrodomésticos	0%	
	Servicio de GPS	0%	
	Adquisición Vehículos o Renting	0%	
	Mantenimiento de instalaciones	0%	
<b>PROGRAMA 60</b> Puestos de trabajo condiciones eficientes (5`S)	Jornada 5S	0%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>0%</b>	
<b>TALENTO HUMANO Y RECURSOS FISICOS JULIO A DICIEMBRE DE 2024</b>			
<b>NUEVO PLAN ESTRATEGICO</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
Plan de Gestión del Conocimiento Institucional	Plan de Capacitación Grupal	100%	
	Estímulo a la Capacitación Individual	100%	A solicitud de Partes
	Inducción	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Capacitación en Derecho de Asociación - Artículo 51 de la Compilación de Acuerdos Colectivos 2014 - 2024	100%	
	Fortalecimiento para auditores	100%	
	Fortalecimiento de la Asociación Sindical (20% de la capacitación individual) - Artículo 52 de la Compilación de Acuerdos Colectivos 2014 - 2024	100%	
Mantenimiento y suministro de bienes	Adquisición de mobiliario	100%	
	Mantenimiento de instalaciones	100%	
	Servicios Inmobiliarios de Arrendamiento	100%	
	Jornada 5S	0%	
Transformación Cultural y Valores Institucionales	Prevención del riesgo psico-social y/o clima laboral	100%	
	Bienvenida la navidad y Jornada navideña Mod Res 476 del 2023	100%	
	Evento de entregas de escudos por antigüedad - Artículo 41 de la Compilación de Acuerdos Colectivos 2014 - 2024	100%	
	Caminatas ecológicas	100%	
	Exaltaciones y conmemoración especiales	100%	
	Vacaciones recreativas	100%	
	Actividades socio - culturales	100%	
	Exámenes médicos ejecutivos- Artículo 26 de la Compilación de Acuerdos Colectivos 2014 - 2024	100%	
	En bici a la Perso	100%	
	Día de la mascota	100%	
Gestión del Riesgo como Herramienta de Planeación	Retiro laboral asistido	100%	
	Fortalecimiento de la brigada de emergencia	100%	
	Fortalecimiento del COPASST	100%	
	Semana de la Salud	100%	
	Fortalecimiento del Comité de Convivencia Laboral	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Mantenimiento de botiquines de primeros auxilios	100%	
	Aplicación de baterías de riesgo psico-social	100%	
	Implementación del PESV	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>96%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
<i>* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b>, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</i>			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de Talento Humano para el periodo Enero-Julio de 2025 fue <b>53%</b> , para bienes administrativos fue <b>0%</b> y para el periodo agosto-diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico para talento humano y recursos físicos fue <b>96%</b> .			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 89.9%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso de Talento Humano no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores, por su parte recursos físicos de acuerdo con el seguimiento realizado en el mes de diciembre 2024, presenta los hallazgos en el siguiente estado:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Cerrada eficaz</li> <li>• 3 Cerrada no eficaz</li> <li>• 2 Ejecutado evaluando eficacia</li> <li>• 13 en ejecución</li> </ul>			
Ninguno de los dos presentan acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

**Gestión Jurídica**

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Gestión Jurídica			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Gestión Jurídica, satisfacción de las partes interesadas, gestión documental.			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Atender, brindar y/o disminuir el daño antijurídico asociado a la litigiosidad contra la entidad, asesorar jurídicamente a la Personería de Medellín y emitir conceptos a dependencias municipales, a las organizaciones públicas y privadas y a la comunidad, dentro del marco de las funciones constitucionales y legales que debe cumplir el personero municipal.			
Fortalecer la entidad a través de la difusión y/o capacitación de buenas prácticas de gerencia pública en el ámbito jurídico y acompañamiento a los servicios jurídicos			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 61</b> Oportuna actuación judicial, extrajudicial y administrativa	Realizar seguimiento a las políticas de prevención del daño antijurídico propuestas para la entidad	50%	
<b>PROGRAMA 62</b> Fortalecimiento del conocimiento jurídico	Capacitar a los diferentes procesos sobre cambios normativos que atañen a la entidad (Gestión del Conocimiento)	50%	
OTRAS ACTIVIDADES	Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos materia de competencia de la Entidad	100%	
	Proyectar respuesta a solicitudes de Derechos de Petición Internos	100%	
	Responder acciones de tutela a petición de juzgados y particulares	100%	
	Asesorías y acompañamientos a los servidores de la entidad en temas jurídicos	100%	
	Atender acciones judiciales en contra de la entidad (actuaciones procesales)	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



	Cubrimiento sesiones del Concejo de Medellín (proyectos de acuerdo, comisiones accidentales, plenarias, comisiones permanentes..)	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>88%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN</b>
Gestión jurídica efectiva	Responder acciones de tutela a petición de juzgados y particulares	100%	A solicitud de partes
	Responder las solicitudes de Derechos de Petición	100%	A solicitud de partes
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>100%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del <b>88%</b> y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de <b>100%</b> .			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
De acuerdo con el seguimiento realizado en el mes de diciembre 2024, el proceso presenta los hallazgos en el siguiente estado:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 cerrado eficaz</li> </ul>			
No presenta acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:	REVISÓ:
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>	



N° SC735-1

## Gestión Financiera

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Gestión Financiera			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Gestión Financiera.			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Administrar los recursos financieros asignados de manera eficiente, oportuna y transparente			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 54</b> Programa Ejecución presupuesta	Apertura y Cierre Fondo Fijo	100%	
	Elaboración Proyecto de presupuesto 2025	0%	
	Programación de PAC vigencia 2025	0%	
	Reporte de estado de préstamos de vivienda y calamidad	58%	
	Rendición de cuentas - Gestión transparente (Ejecución presupuestal y pagos contratos)	58%	
	Conversatorio Equipo de trabajo sobre Gestión Financiera Pública	50%	
ACTIVIDADES	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal -CDP	100%	A SOLICITUD DE PARTES
	Expedición de compromisos presupuestales -RP	100%	A SOLICITUD DE PARTES
	Trámite de facturas y documentos equivalentes para el pago a contratistas	100%	A SOLICITUD DE PARTES
	Revisión de formatos y procedimientos de la actividad financiera en el SGC	100%	A SOLICITUD DE PARTES
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>67%</b>	
CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Gestión Presupuestal Sostenible	Elaboración Proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente	100%	
	Programación de PAC vigencia siguiente	100%	
	Apertura y Cierre Fondo Fijo de la vigencia	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal -CDP	100%	A SOLICITUD DE PARTES
	Expedición de compromisos presupuestales -RP	100%	A SOLICITUD DE PARTES
	Trámite de facturas y documentos equivalentes para el pago a contratistas	100%	A SOLICITUD DE PARTES
	Reporte de estado de préstamos de vivienda y calamidad	100%	
	Rendición de cuentas - Gestión transparente (Ejecución presupuestal y pagos contratos)	100%	
	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal	100%	
	Informe trimestral de la ejecución presupuestal de los créditos de Calamidad Doméstica y Urgencia Familiar	100%	
	Informe bimestral de la ejecución presupuestal de los créditos del Programa de Vivienda	100%	
	Otros reportes e informes solicitados por los entes de control, la alta dirección y demás entidades que lo requieran sobre la ejecución presupuestal de la entidad	100%	A SOLICITUD DE PARTES
	Conversatorio Equipo de trabajo sobre Gestión Financiera Pública	100%	
	Revisión de los documentos que conforman el Proceso de Gestión Financiera en el SGC	100%	A SOLICITUD DE PARTES
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>100%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
<p><i>* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b>, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</i></p> <p>El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del <b>67%</b> y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de <b>100%</b>.</p>			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 100%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).

Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.

Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
<p style="text-align: center;">CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a></p>			



N° SC735-1



**Gestión Contractual**

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2024			
2. DEPENDENCIA: Gestión Contractual			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Gestión Contractual			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
Ejercer la actividad contractual frente a los bienes y servicios que demanda la Personería de Medellín con los requisitos establecidos en la ley			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 57</b> Adquisición de bienes y servicios	Coadyuvar en la publicación del plan anual de adquisiciones con la Oficina Asesora de Planeación	100%	
	Publicación en el SECOP II dentro de los términos legales, lo concerniente a la actividad contractual de la Entidad.	100%	A solicitud de partes
	Publicación en el SIGEP II dentro de los términos legales, lo concerniente a la actividad contractual de la Entidad.	100%	A solicitud de partes
	Publicación en Gestión Transparente dentro de los términos legales, lo concerniente a la actividad contractual de la Entidad.	100%	A solicitud de partes
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>100%</b>	
CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
Gestión contractual eficiente	Adquisición de bienes y servicios que se requieran en la entidad	100%	A solicitud de partes
	Publicación en el SECOP II dentro de los términos legales, lo concerniente a la actividad contractual de la Entidad.	100%	A solicitud de partes
	Publicación en el SIGEP II dentro de los términos legales, lo concerniente a la actividad contractual de la Entidad.	100%	A solicitud de partes
	Publicación en Gestión Transparente dentro de los términos legales, lo concerniente a la actividad contractual de la Entidad.	100%	A solicitud de partes

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Liquidación de contratos en los tiempos establecidos por la normativa vigente	<b>100%</b>	A solicitud de partes
	Seguimiento a la supervisión de los contratos de todas las dependencias	<b>100%</b>	A solicitud de partes
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>100%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del <b>100%</b> y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de <b>100%</b> .			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del <b>57.2%</b> .			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CÓDIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



## Innovación y Conocimiento

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Innovación y Conocimiento			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Innovación y Conocimiento			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Posicionar a la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas.			
Generar en los funcionarios y colaboradores la cultura del autocontrol para acceder a los servicios informáticos de forma ética y legal.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 52</b> Apropiación del PETI	Suministro de ordenadores personales tipo ALL IN ONE con disco duro solido	0%	
	Migración a IPV6	0%	
	Comité de Informática y Seguridad de la Información	0%	
	Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la información SGSI y actualización del PETI	0%	
	Estructuración y definición del directorio telefónico de la Entidad	100%	
<b>PROGRAMA 53</b> Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSI)	Renovación de licenciamiento de antivirus ESET, por un (1) año	0%	
	Renovación COTERM END DATE 2024-12-30 EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL. Fortigate – Fortiweb, por un (1) año	0%	
	Renovar Licenciamiento de sistema de backup Veritas Backup Exc	0%	
	Innovación tecnológica	0%	
	Validación de organización (OV) por un año autentification segura de dominio personeriamedellin.gov.co	0%	
	Renovación Licencia de Adobe Illustrator CC por un año para Mac: VIP Gobierno Illustrator CC for teams ALL Licencia Nueva CCT Multiple Platforms Multi Latin American Lenguajes 12 Meses 1 Usuario Nivel 1 1 - 9	0%	
	Renovar licenciamiento de Acrobat Pro DC	0%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Renovar licenciamiento de Photoshop	0%	
	Renovar servicios de servidores en nube Azure (Todo el Año) e integración AD físico y renovación de licencias de server	0%	
	Renovar PowerBy	0%	
	Office 365 incluido Exchange online	0%	
	Renovar licenciamiento de Exchange Plan 1	0%	
	Renovar licenciamiento de TeamViewer Para equipos a la última versión que permita la realización de tres (3) sesiones simultaneas soporte remoto	0%	
	Mantenimiento sistema CCTV y Control Biométrico integrado	0%	
	Estructuración de equipo de trabajo	100%	A solicitud de partes
	Acompañamiento en uso de herramientas tecnológicas, inducciones y capacitaciones	100%	A solicitud de partes
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>14%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO</b>	<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. ACTIVIDAD/META</b>	<b>5.2 RESULTADO</b>	<b>5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN</b>
Ecosistema de Gestión Informática Modernizado	Suministro de ordenadores personales tipo ALL IN ONE	100%	El cumplimiento real es de 219% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Migración a IPV6	100%	
	Renovación de licenciamiento de antivirus ESET, por un (1) año	100%	
	Renovación licencia de Equipos de seguridad perimetral. Fortigate – Fortiweb	100%	
	Renovar Licencia de sistema de backup Veritas Backup Exc	100%	
	Innovación tecnológica	100%	
	Validación de organización (OV) de dominio personeriamedellin.gov.co	100%	
	Renovar Licencia de Adobe Illustrator CC para Mac, VIP Gobierno Illustrator CC for teams, CCT Multiple Platforms 1 Usuario Nivel 1 1 - 9	100%	
	Renovar licenciamiento de Acrobat Pro DC	100%	
	Renovar licencia de Photoshop	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Renovar servicios en nube Azure e integracion AD fisico y renovacion de licencias de server	100%	
	Renovar licencia Microsoft 365	100%	
	Renovar licencia Exchange Plan 1	100%	
	Renovar licencia Exchange Plan 2	0%	
	Exchange Online Archiving for Exchange Online	100%	
	Renovar licencia Power Bi Pro	100%	
	Microsoft Teams	100%	El cumplimiento real es de 533% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
	Renovar licenciamiento de TeamViewer Corporate con Gestión de activos	100%	
	Integración SIP con SGC	100%	
Competencias Digitales para el Futuro	Capacitación en habilidades básicas de los sistemas de información de la Entidad a auxiliares administrativos	86%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>94%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del 14% y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de <b>94%</b> .			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 100%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



## Gestión Documental

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Gestión Documental			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Gestión Documental			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Documental en la Personería de Medellín, asegurando la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos archivísticos, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente			
<b>CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO</b>			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 58</b> Plan Institucional de Archivos (PINAR)	Contratar el servicio de mensajería para el envío de las comunicaciones oficiales de la Personería de Medellín, garantizando el cumplimiento de los términos legales de trámites y emisión de respuestas a PQRSD.	100%	
	Custodia del archivo de la Personería	0%	
	Actualizar las Tablas de Retención Documental (fase I y II: elaboración de las encuestas en dependencias y presentación de propuesta al Comité de Archivo)	0%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>33%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Vanguardia Tecnológica para la Gestión Documental	Digitalizar expedientes que producen los diferentes procesos de la entidad que deben ingresar al archivo central	100%	El cumplimiento real es de 120% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
Fortalecimiento de la Gestión Documental con Til	Elaborar el diagnóstico de las necesidades y desafíos de la gestión documental de la entidad	100%	
	Contratación para la formulación de instrumentos archivísticos de acuerdo al Decreto 1080 2015	0%	
	Atención de consultas de los procesos sobre documentos que reposan en el archivo central	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

	Realizar capacitaciones al personal por procesos en la gestión documental	100%	El cumplimiento real es de 114% debido a que se ejecutaron más actividades de las programadas.
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>80%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del 33% y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de 80%.			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 43.4%.			
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>			
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores. Con respecto a la revisión por la dirección: No se cumple con la actividad propuesta porque quedaron faltando requisitos técnicos solicitados por el Consejo Departamental de Archivo, y no se alcanza a subsanar para esta vigencia.			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>			
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).			
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.			
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

## Satisfacción de las partes interesadas

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Satisfacción de las partes interesadas			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Satisfacción de las partes interesadas			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Atender las manifestaciones de nuestros usuarios con criterios de objetividad y oportunidad para la toma de decisiones que mejoren la prestación de los servicios			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
PROGRAMA 48 Búsqueda permanente de la satisfacción	Informe encuesta Satisfacción de Usuarios	100%	
	Informe de QRSRD	67%	
	Informe verificación del desempeño de los proveedores	100%	
	Encuestas e informes de Satisfacción a partes interesadas, Satisfacción a proveedores y Satisfacción a contratistas	100%	
	Campaña sensibilización PQRS	0%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>73%</b>	
CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
Satisfacción de partes	Realizar informe de QRSRD	100%	
	Realizar campaña de sensibilización de PQRS	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Agosto a Diciembre 2024</b>		<b>100%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b> , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del <b>73%</b> y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de 100%.			
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:	REVISÓ:		
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

De acuerdo con el seguimiento realizado en el mes de diciembre 2024, el proceso presenta los hallazgos en el siguiente estado:

- 1 cerrado eficaz

No presenta acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.

**6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:**

El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).

Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.

Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



## Mejoramiento Continuo

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Mejoramiento Continuo			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Mejoramiento Continuo.			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> Mejorar continuamente mediante la aplicación de planes de mejoramiento que generen servicios con calidad para nuestros usuarios.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 49</b> El mejoramiento continuo como piedra angular en nuestra gestión para la toma de decisiones	Informe Servicios NO Conforme	100%	
	Campaña mejoramiento continuo	0%	
	Seguimiento planes de mejoramiento	33%	
	Monitoreo a la información publicada en la Ley de Transparencia	50%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>46%</b>	
CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE			
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Innovación y Mejora Continua	Seguimiento planes de mejoramiento	100%	
	Campaña mejoramiento continuo	100%	
	Monitoreo a la información publicada en la Ley de Transparencia	100%	
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>100%</b>	
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>			
<i>* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b>, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</i>			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del **46%** y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de **100%**.

**6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:**

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del **71.5%**.

**6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:**

El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).

Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.

Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1



## Evaluación Independiente

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
<b>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN:</b> 31 de diciembre de 2024			
<b>2. DEPENDENCIA:</b> Evaluación Independiente			
<b>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia:</b> Evaluación independiente			
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
Actuar como soporte estratégico para la toma de decisiones del personero municipal y de la alta dirección, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales y posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.			
Servir como puente entre los entes externos de control y la Personería de Medellín con el fin de facilitar el flujo de información, facilitando la comunicación entre ambos, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad			
Evaluar y controlar en el marco del Sistema de Control Interno, de manera planeada, documentada, organizada, objetiva e independiente, las políticas, objetivos, planes, programas, procesos, indicadores, y riesgos, que la Personería de Medellín ha definido para el cumplimiento de su misión, brindando asesoría a los responsables de los procesos y su equipo de trabajo respecto de metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos, identificando el diseño de controles efectivos en cada uno de los procesos.			
CUMPLIMIENTO ENERO A JULIO			
4.COMPRISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
<b>PROGRAMA 63</b> Liderazgo Estratégico	Comité de Coordinación de Control Interno	0%	
	Informe evaluación de auditores	0%	
	Círculos de Calidad	58%	
	Seguimiento al plan de mejoramiento de la Oficina de control Interno	0%	
	Seguimiento a Mapa de Riesgo de la OCI	33%	
	Seguimiento al Plan de acción de la OCI	58%	
	Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias	100%	
<b>PROGRAMA 64</b> Relación con entes externos	Evaluación cumplimiento Plan de Mejoramiento Único Contraloría	50%	
	Acompañamiento auditoría CGM y Articulación Plan de Mejoramiento Único CGM (según fechas de auditoría)	0%	
	Informe de rendición de cuentas CGM anual (febrero 15)	100%	
	Registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la	100%	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



	Información –ITA (Según indicación de Procuraduría)		
<b>PROGRAMA 65:</b> Evaluación y seguimiento con enfoque hacia la prevención y gestión del riesgo.	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos	67%	
	Auditoría al SGSST	0%	
	Sensibilización y socialización Código de Ética Institucional de la Personería Distrital de Medellín	0%	
	Revisión y control documental de los procesos de control interno (Evaluación y Seguimiento)	0%	
	Seguimiento a las acciones correctivas y Planes de Mejoramiento	50%	
	Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia en el Gasto público	50%	
	Informe ejecutivo anual de control interno FURAG (según requerimiento DAFP)	50%	
	Informe Semestral de Sistema de Control Interno	100%	
	Informe y/o reporte Legalidad del Software	100%	
	Informe Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública	50%	
	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones e Informe sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones referentes a los acuerdos conciliatorios, pagos de conciliaciones y acciones de repetición.	0%	
	Informe seguimiento a la publicación de contratación y compras - SECOP	100%	
	Seguimiento a la atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Reconocimientos y respuesta de Peticiones.	0%	
	Seguimiento reporte y cumplimiento Ley de Cuotas, Ley 581 de 2000	100%	
	Evaluación manejo Fondo Fijo Reembolsable	50%	
	Evaluación al estado del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	0%	
	Auditorías internas de calidad	100%	
	Informe Consolidado Auditorías Internas de Calidad	100%	
	Auditoría a la Contratación	0%	
Campaña Interna de Control y Autocontrol	0%		
<b>Cumplimiento Plan de Acción Enero a Julio 2024</b>		<b>46%</b>	
<b>CUMPLIMIENTO NUEVO PLAN ESTRATEGICO AGOSTO A DICIEMBRE</b>			
<b>5. MEDICION DE COMPROMISOS</b>			

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3ANÁLISIS/ OBSERVACIÓN
Transparencia y Control Interno	Comité de Coordinación de Control Interno	100%	
	Informe evaluación de auditores	100%	
	Círculos de Calidad	100%	
	Seguimiento al plan de mejoramiento de la Oficina de control Interno	100%	
	Seguimiento a Mapa de Riesgo de la OCI	100%	
	Seguimiento al Plan de acción de la OCI	100%	
	Evaluación cumplimiento Plan de Mejoramiento Único Contraloría	100%	
	Seguimiento Mapas de Riesgos Institucionales y Política de Gestión del Riesgo, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra La Corrupción	100%	
	Sensibilización y socialización Código de Ética Institucional de la Personería Distrital de Medellín	100%	
	Revisión y control documental de los procesos de control interno (Evaluación y Seguimiento)	100%	
	Seguimiento a las acciones correctivas y Planes de Mejoramiento	100%	
	Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia en el Gasto público	100%	
	Informe Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública	100%	
	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones e Informe sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones referentes a los acuerdos conciliatorios, pagos de conciliaciones y acciones de repetición.	100%	
	Seguimiento a la atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Reconocimientos y respuesta de Peticiones.	100%	
	Evaluación manejo Fondo Fijo Reembolsable	0%	
	Evaluación al estado del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	100%	
	Auditoría a la Contratación	100%	
	Campaña Interna de Control y Autocontrol	100%	
	Jornada independiente por cada proceso sobre el que hacer y acompañamiento que brinda la "OCI"	0%	
Jornada de retroalimentación con promotores internos de calidad sobre SGC	100%		
<b>Cumplimiento Plan de Acción Julio a Diciembre 2024</b>		<b>90%</b>	

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a></p>			



N° SC735-1

<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>
<b>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción</b>
<i>* Para efectos de la presente evaluación a la <b>gestión de la dependencia</b>, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</i>
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia para las actividades propuestas en los meses de enero a julio es del <b>46%</b> y para las actividades de agosto a diciembre con la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico es de <b>90%</b> .
<b>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:</b>
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores se encuentran actualizados con un cumplimiento del 91.4%.
<b>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:</b>
El proceso no presenta hallazgos pendientes por cerrar de auditorías anteriores ni acciones no cumplidas en la revisión por la dirección.
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).
Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.
Es importante establecer planes de acción con metas claras y alcanzables

BICORREA

Tarea: 3352

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pag: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



N° SC735-1

